

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 020

FECHA: MARZO 13 DE 2014

HORA: 09:00 AM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

**TOMA LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA
ORREGO VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Buenos días Honorables Concejales, buenos días invitados, Doctor Jorge Iván Giraldo y demás compañeros de la Administración que nos acompañan en el día de hoy.

Señor Secretario arrancamos con el orden del día para iniciar la sesión.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente.

Buenos días para todas y todos, Honorables Concejales y Concejalas, compañeros del Control Interno y demás compañeros del Concejo.

Siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día Marzo 13 del 2014 damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JORGE IVÁN GIRALDO FLORES Y SU EQUIPO DE TRABAJO, FUNCIONARIOS DE DICHA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO, TEMA: PLAN DE ACCIÓN.
3. COMUNICACIONES.

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Está Leído Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA
ORREGO VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sírvase de verificar el quórum del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Honorables Concejales:

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	PRESENTE
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	PRESENTE
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES	NO
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	PRESENTE
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY CÁRDENAS	PRESENTE
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	PRESENTE
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	PRESENTE
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	PRESENTE
JEAN LEE PAVÓN ZAPATA	PRESENTE
JULIO MARIO CUERVO HENAO	PRESENTE
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	PRESENTE
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA	PRESENTE
FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ	NO
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	PRESENTE
NICOLÁS ÁLZATE MAYA	PRESENTE
GABRIEL JAIME TABARES BAENA	PRESENTE

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA PRESENTE

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ PRESENTE

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO PRESENTE

Le comunico Señor Presidente, permítame Doctor NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ y me excusa.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Buenos días.

Presente.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA.

Le comunico Señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

En consideración el orden del día leído por el Señor Secretario, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Ha sido aprobado Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto.

2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JORGE IVÁN GIRALDO FLORES Y SU EQUIPO DE TRABAJO, FUNCIONARIOS DE DICHA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO, TEMA: PLAN DE ACCIÓN.

Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Muy buenos días Doctor Jorge Iván, una bienvenida acá a nuestro recinto, al Doctor Henry, a todo su equipo de trabajo una bienvenida acá y de ante mano darle las gracias porque nos enviaron su informe como lo exigimos, les mandamos también la invitación con tiempo y de verdad pues que en eso si vamos a ser muy estrictos acá en esta Presidencia, vamos a ser muy exigentes en la presentación de los informes antes de que ustedes vengan acá, de todas maneras quiero darles las gracias y le doy el uso de la palabra.

Bien pueda Doctor Jorge Iván.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE IVÁN GIRALDO FLORES SECRETARIO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE BELLO

Si Señor Presidente, muchas gracias.

Un cordial y afectuoso saludo para usted, los demás miembros de la Mesa Directiva, Señor Secretario del Concejo, todos y cada uno de los Honorables Concejales y Concejales de nuestra ciudad, a todos y cada uno de los empleados del Concejo Municipal, a los que nos acompañan en la plenaria del día de hoy y desde luego un saludo también para todo mi equipo de trabajo de la Secretaría de Control Interno que me honro en dirigir a partir del 01 de Enero de este año.

Efectivamente como usted lo dice Señor Presidente, estamos acá para atender el llamado, la invitación cordial que nos hace la Corporación Democrática con el fin de que presentemos el Plan de Acción 2014 de la Secretaría de Control Interno y por una proposición del Concejal Mario Cuervo, de igual manera presentemos informe de gestión del año 2013, especialmente del último trimestre, de tal suerte que aquí estamos todo el equipo de la Secretaría de Control Interno para no solamente presentarles los requerimientos del Concejo Municipal, sino de igual manera para dilucidar cualquier inquietud, duda que tenga cada uno de ustedes como Honorables Concejales de nuestra ciudad.

En ese sentido quiero iniciar diciéndoles que la Secretaría de Control Interno que presido, que dirijo desde el 01 de Enero de este año es una Secretaría indudablemente de la mayor importancia de toda la entidad, de toda la

Administración Municipal y yo que he pasado por diferentes Despachos de la Administración Municipal en diferentes periodos de gobierno y ahora que estoy en esta Secretaría puedo decirlo con total tranquilidad, con total claridad, la Secretaría de Control Interno es la Secretaría más importante de todas las Secretarías de Despacho que tiene el Municipio de Bello y ustedes se van a dar cuenta en la exposición por qué lo estoy diciendo y por qué lo estoy afirmando.

Yo que ya pasé por:

- ✓ La Secretaría de Educación.
- ✓ Por la Secretaría de Tránsito.
- ✓ Por la Secretaría de Servicios Administrativos.
- ✓ Por la Secretaría de Gobierno.
- ✓ He estado en cargo de la Secretaría General.
- ✓ Que he sido Asesor del Despacho.
- ✓ Que he estado en la Contraloría Municipal de Bello.

Puedo decirlo ahora que estoy en esta Secretaría que es la más importante de todas, porque tiene que ver nada menos y nada más que con la calidad de los servicios y el cumplimiento de los procesos y procedimientos en que opera la Administración Municipal de Bello.

Y esos roles tan importantes que tiene que cumplir la Secretaría de Control Interno lo que buscan es simplemente de que estemos trabajando adecuadamente de acuerdo a las normas que regulan el servicio público y el cumplimiento de las funciones y de la misión constitucional que tiene nuestro Municipio y que tienen todos los estamentos que hacen parte de la Administración Municipal, incluido el Concejo Municipal de Bello, yo creo que ustedes todos bien saben que la Corporación tiene Control Interno y que funciona adecuadamente ese Control Interno Presidente y que nosotros como Secretaría de Control Interno nos hemos asesorado y los hemos acompañado para implementar ese modelo estándar para que el Concejo funcione también con calidad y funcione de acuerdo a los parámetros legales y de calidad con que debe funcionar, y de hecho cada uno de ustedes como Concejales hace parte de ese Control Interno cuando están ejerciendo su actividad como Concejales, cuando están ejerciendo el Control Político o cuando están coadministrando con la Administración Central aprobando los Proyectos de Acuerdo y haciéndole seguimiento a su cumplimiento, y cumpliendo el reglamento interno del Concejo.

De esa manera todos y cada uno de ustedes hacen parte del Control Interno y así mismo con ese ejemplo queremos mostrarles hoy cómo de igual manera el Control Interno de la entidad Municipio de Bello están todos y cada uno de los Servidores Públicos que hacen parte de la Administración Municipal, tanto

Funcionarios de Carrera, como Provisionales y de igual manera hasta como Contratista, porque están compartiendo la entidad al prestarle un servicio a una comunidad a la cual nos debemos todos.

De tal suerte Honorable Concejal y Vicepresidente que ese Control Interno que está en cada uno de nosotros es hacer las cosas bien, eso es el Control Interno, hacer las cosas bien con los parámetros y por eso es que la responsabilidad de hacer las cosas bien y bajo los parámetro del modelo estándar de Control Interno están en cada uno de los Servidores Públicos, de los Funcionarios y solamente le corresponde la tarea más importante a Control Interno que es:

- ✓ Vigilar.
- ✓ Supervisar.
- ✓ Asesorar.
- ✓ Acompañar

En todos esos roles que tenemos para que realmente se cumplan con los parámetros y los protocolos de calidad.

Desde ese punto de vista Señor Presidente, entonces pasamos a mostrarles lo más sucintamente posible todo lo que va a ser todo el informe de gestión del año 2013 de la Secretaría de Control Interno, a la cual como pudieron ver en la diapositiva anterior, la queremos convertir en la mejor aliada de los Servidores públicos para la mejora continua, queremos que la Secretaría de Control Interno sea un espacio abierto para todos y cada uno de los Servidores Públicos, Secretarios de Despacho, Líderes de Procesos para que allí trabajemos todos los planes de mejoramiento, las acciones de mejora, las acciones correctivas, todo lo que es el trabajar bien, de hacer las cosas bien por la Administración y lograr de que finalmente podamos tener una Administración centrada en esa función constitucional de mejorar la calidad de vida de los Bellanitas.

En el informe de gestión 2013 nosotros teníamos planteadas unas tareas, las cuales están ahí en ese gráfico de barras, en primer lugar tenemos acá el número de las Auditorias que estaban programadas para todo el año 2013, veintiséis (26) de las cuales efectivamente se lograron realizar veintidós (22), veintidós (22) Auditorias donde todo el año 2013 de las veintiséis (26) programadas.

Ocho (8) de ellas se hicieron en el último trimestre que es digamos el interés que tenía el Concejal Cuervo para que fuera presentada en la mañana de hoy en la plenaria y catorce (14) Auditorias que se hicieron en los tres (3) primeros trimestres del año 2013.

Hicimos también, trabajamos en todo el tema del fomento a la cultura del control.

✓ **FOMENTO A LA CULTURA DEL CONTROL:**

El cual se ha hecho a través de **conferencias**, se hicieron conferencias, estaban programadas ocho (8) conferencias durante el año 2013, efectivamente cumplimos con el ciento por ciento (100%) de ellas, ocho (8) conferencias, una de ellas durante el último trimestre del año 2013 y siete (7) durante los primeros tres (3) trimestres.

Dijimos que íbamos hacer cuatro (4) **boletines de Control Interno**, los cuales efectivamente se cumplieron durante todo el año 2013, tres (3) de los boletines se dictaron, se publicaron durante el último trimestre del año 2013 y un (1) boletín durante los primeros tres (3) trimestres del año 2013.

Las **Jornadas del Autocontrol** se tenía programada una (1) para todo el año, efectivamente se cumplió la misma que se hizo durante el último trimestre del año 2013.

Muy bien.

Aquí tenemos todo lo que es el fortalecimiento al sistema del Control Interno.

✓ **EL FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DEL CONTROL INTERNO**

Las actividades que se desarrollaron durante el año 2013, efectivamente como lo habíamos dicho, veintiséis (26) **Auditorias**, se ejecutaron veintidós (22) para un porcentaje del ochenta y cuatro punto seis por ciento (84.6%), las **conferencias** ciento por ciento (100%), las **Jornadas del Autocontrol** ciento por ciento (100%), **boletines** ciento por ciento (100%) y **Asesorías** demandadas por parte de los usuarios internos todas cumplimos con ellas de tal suerte que el cumplimiento en ejecución del Plan de Acción 2013 fue del noventa y seis punto nueve por ciento (96.9%).

Aquí tenemos las Auditorias que se realizaron:

- ✓ Seguimiento a los Formatos del Sistema Integrado de Gestión.
- ✓ Plan de Mejoramiento al Sistema de Control Interno Contable.
- ✓ Proceso de Planeación Administrativa y Financiera.
- ✓ Seguimiento al Sistema de Desarrollo Administrativo.
- ✓ A las Cajas Menores.
- ✓ Seguimientos a los Comités, diferentes Comités que hay en la Administración: Comités Técnicos, Comités Primarios, Comités

Coordinadores del Sistema Integrado de Gestión, de Coordinadores de Control Interno, en fin.

- ✓ A los procesos de gestión de la Contratación.
- ✓ Y al seguimiento del Calendario de Obligaciones Legales.

Aquí tenemos los temas en los cuales trabajamos las diferentes conferencias:

1. Pedagogía del riesgo: Un tema muy importante que Control Interno tiene que trabajar todo el año, dentro de sus roles está la valoración del riesgo y por eso enfocamos todas nuestras conferencias y actividades pedagógicas que tengan que ver con esos roles que nosotros cumplimos.
2. Mecanismo de autoevaluación de la gestión y el control
3. Planes de mejoramiento y mejora continua
4. Indicadores de gestión y su aplicación
5. Las cuartas jornadas del autocontrol al final del año 2013

Aquí tenemos en esta gráfica el cumplimiento de todas estas conferencias, la asistencia que tuvimos a ellas por parte de los Servidores Públicos, aceptación casi que total por parte de todos y cada uno de los Servidores, asistencia completa, los que teníamos en los listados allí estuvieron comprometidos con el trabajo, con la pedagogía, con la formación, con la capacitación y están todas y cada una de las asistencias a todas ellas, aquí en la parte roja tenemos todas las asistencias a la jornada de autocontrol, las cuartas jornadas con una asistencia de doscientos tres (203) Funcionarios.

Aquí tenemos los boletines que expidió, que dictó la Secretaría de Control Interno, fueron cuatro (4), todos ellos entregados efectivamente a todos los Servidores Públicos en las diferentes entregas, a todas las Secretarías de Despacho, en donde se busca hacer mucho énfasis en toda la cultura del autocontrol, del control interno, de los roles de control interno, del compromiso que deben de tener todos y cada uno de los Servidores Públicos para con el sistema de Control Interno que tiene la Administración Municipal.

Aquí dentro del rol de asesorar y acompañar en el informe de gestión 2013 hicimos asesoría y acompañamiento para la suscripción de los diferentes planes de mejoramiento que levantó la Administración Municipal con los diferentes entes de control, de igual manera asesoramos y acompañamos en la construcción de los derechos de contradicción que tienen una técnica especial, no es fácil levantar un derecho de contradicción porque eso tiene que tener la causa, el efecto, la evidencia, los criterios para evaluar y en eso Control

Interno cuenta con un personal altamente calificado de técnicos y profesionales que acompañamos permanentemente en el levantamiento de los derechos de contradicción de la Administración ante los diferentes entes de control.

Acompañamos las auditorías al Sistema de Alumbrado Público de la Contraloría General de la República, de igual manera a la documentación del SIG o Sistema Integrado de Gestión y en la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que finalmente es un instrumento de control con el cual ya cuenta la Administración Municipal y está debidamente legalizado y entregado ante las diferentes instancias que tenían que estar.

Ese más o menos es un resumido de la gestión 2013 Señor Presidente.

Y a continuación vamos a mostrar el Plan de Acción 2014.

Sobre el Plan de Acción 2014 es muy importante que sepan las Honorables Concejalas y Concejales que vamos a introducir varias mejoras, varias mejoras a todas las Secretarías de Control Interno, no para serla diferente a la como venía el estilo de dirección anterior, sino que como mi formación de abogado y con la experiencia que traigo de las otras Secretarías, considero que la Secretaría de Control Interno tiene que jugar un papel protagónico muy importante en todas y en cada una de las demás Secretarías.

La Secretaría de Control Interno más que una supervisora de que las demás Secretarías cumplan con sus funciones, digámoslo así, es como la hermana mayor de ellas para que sean acompañadas en todas sus funciones, actividades administrativas, en el cumplimiento y aplicación de los diferentes procesos, procedimientos, actividades y tareas y así lo hizo saber el Señor Alcalde el día pues que decidió nombrarme en este alto cargo de la Administración, de la alta dirección, cuando le decía a todos los Secretarios de Despacho que tuviesen a Jorge Iván Giraldo en la Secretaría de Control Interno como un hermano mayor que iba a estar simplemente ayudándoles, facilitándoles su trabajo, colaborándoles en las dificultades, de hecho nosotros en la Secretaría de Control Interno tenemos un espacio abierto para todos los Servidores Públicos y lo vamos a llamar la Sala del Control, Sala de Control donde vamos a recibir a todos los Servidores Públicos y sobre todo los líderes de los procesos para la mejora continua, ¿Qué problema tiene usted en su proceso?, ¿Qué problema tiene en su procedimiento?, siéntese con nosotros, esta es su casa, esta es la casa del control, pero es una casa abierta para que mejoremos permanentemente la Administración, porque uno cada vez que hay auditorías, cada que hay hallazgos administrativos que tienen diferentes alcances indudablemente la norma obliga a levantar planes de mejoramiento y esos planes de mejoramiento hay que trabajarlos permanentemente, esos son problemas que resultan, pero que son subsanables en la medida que haya un

compromiso por parte del Servidor Público y de la Secretaría de Control Interno en esa voluntad de acompañar y asesorar a los diferentes Secretarios y líderes.

Entonces esa, digamos es un cambio importante, nosotros vamos a tener muchísimas actividades este año, vamos a trabajar mucho la pedagogía, vamos hacerle mucho énfasis a uno de los cinco (5) roles de Control Interno, los cinco (5) roles son:

- 1.** La valorización del riesgo.
- 2.** La evaluación independiente.
- 3.** La asesoría y el acompañamiento.
- 4.** El fomento a la cultura del control.
- 5.** La relación con los entes externos.

De esos cinco (5) roles vamos hacer mucho énfasis este año a la asesoría y acompañamiento y ahí en ese quiero decirles que tenemos las puertas abiertas incluso para el Concejo Municipal.

El Concejo Municipal tiene Sistema Integrado de Gestión, tiene MECI, tiene calidad y nosotros como Control Interno estamos con las puertas abiertas para que el Concejo también trabaje con calidad a través de procesos y procedimientos y que lo estén haciendo con la calidad que la norma exige, porque recuerden ustedes que el Municipio de Bello está certificado en la calidad, en la ISO 9001, en la NTCGP 1.000, en las diferentes normas de calidad estamos certificados, de tal suerte que tenemos que mostrarlo en todas y cada una de nuestras actuaciones como Servidores Públicos, incluidos desde la curul del Concejo.

Entonces este año mucho énfasis de la Secretaría de Control Interno, puertas abiertas, trabajo en equipo, ayudando mucho para que todos los Servidores Públicos tengan allí un espacio para la mejora continua.

En ese sentido hemos diseñado un Plan de Acción que está indudablemente basado en la normativa, en las diferentes normativas que regula, que reglamentan el Control Interno, empezando por la norma más importante que reglamentó la Constitución del 91 que es la Ley 87 del 93 y una serie de Decretos reglamentarios de esta Ley básica que permiten el funcionamiento adecuado y de Ley por parte de la Secretaría de Control Interno y por parte de la Administración Municipal, porque lo que estas normas están diciendo es que la Administración Municipal tiene que cumplir con todos y cada uno de los subsistemas, componentes y elementos del modelo estándar de Control Interno, pero además con la Ley 1474 del año 2011, una Ley que apenas tiene, no ha cumplido los tres (3) años, no ha cumplido tres (3) años la Ley

1474 que fue el Estatuto Anticorrupción, una Ley que sale con un sin número de normas que la integran, normas de carácter penal, de carácter fiscal, disciplinario, contractual, eso es una colcha de retazos, la Ley 1474 es impresionante.

El Legislador se sentó allá a raíz de los problemas de Bogotá con todo el cartel de la contratación y lo que hubo en Bogotá, el Congreso se sienta y legisla para todos los ámbitos, para todos los sectores y ahí calló también Control Interno, quien creyera, que Control Interno calló en la Ley 1474 Señor Presidente y Vicepresidente, calló ahí y les dijo señores Control Interno ¿ustedes dónde es que están pues que aquí pasa de todo y dónde es que están ustedes?

Mire, ¿es que allá en Bogotá no había Control Interno? Y es que ¿en Cali no hay?, y es que en Cundinamarca, en Antioquia, esa es una pregunta que se hace todo el mundo cuando ocurren las cosas ¿Dónde está Control Interno? Y yo esa pregunta la hago en cada Comité Técnico de nosotros en la Secretaría de Control Interno, bueno ¿Dónde estaba Control Interno? Si nosotros tenemos que estar en la prevención, antes de que pasen las cosas.

Entonces ahí tenemos que hacer mucho énfasis para cumplir con lo que está diciendo esta nueva norma, que además ya nos dice: "Bueno ustedes no solamente van a prevenir, sino que también van a trasladar", si usted detectó una irregularidad traslade, ¿a quienes? A los diferentes entes de control, si le tocó a la Fiscalía, la Fiscalía, si le tocó la Procuraduría, la Procuraduría o a la Contraloría, traslade, detectó una irregularidad haga su función y la Ley 1474 nos entregó una función muy delicada como es esa, además de informarle a toda la comunidad.

Mire, antes Control Interno no se sabía qué hacía, ¿por qué? Porque no se publicaba nada de Control Interno y la Ley 1474 les dijo: "Señores Control Interno ustedes tienen que publicar en la página web de su municipio o de su entidad ¿cómo va el Sistema de Control Interno?, ¿cómo va la evaluación?, ¿qué encontró?, ¿qué hallazgos encontró?, ¿qué planes de mejora tiene?, ¿cómo los están cerrando?", ¿para qué? Para que la comunidad, la comunidad pueda verlo, así transparentemente que dijo Control Interno.

Entonces nosotros ahí tenemos una obligación bien importante y es la que nos consagró, la que nos trajo el Estatuto Anticorrupción y tenemos que cumplir con esa norma que nos obliga a ello y lo vamos hacer.

De igual manera es muy importante que ustedes sepan Honorables Concejales que el Departamento Administrativo de la función pública es el órgano rector de los modelos estándar de Control Interno, de Sistema de Control Interno,

ese es el órgano rector, así como de la función pública o de los Funcionarios es la Comisión Nacional de Servicios Civil para el ingreso, aquí el DAF es el órgano rector que nos entrega los diferentes instrumentos, los reglamenta, circulares, de cómo es que tenemos que hacer el trabajo, o sea que no estamos solos, nos vigilan por toda parte, el DAF es pendiente de que los controles internos de todo el país funcionen adecuadamente y estén cumpliendo con su tarea, de tal suerte que esas son las normas que reglamentan todo el sistema y que nosotros vamos a aplicar con total rigurosidad tal como están consagrados allí.

Nosotros hacemos parte del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 indudablemente, no hay ninguna Dependencia de la Administración que esté por fuera del Plan de Desarrollo, estamos todos, hacemos parte de la Línea Ciudad con Credibilidad Institucional, estamos en la Dimensión del Desarrollo Territorial, Político y Administrativo, tenemos un objetivo estratégico que es:

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Mejorar los niveles de desempeño y transparencia en la Administración Municipal.

Tenemos un componente básico que es:

COMPOENENTE BÁSICO:

El desarrollo de la gestión institucional y la rendición de cuentas.

Ahí nosotros participamos con un porcentaje muy alto en la vigilancia del cumplimiento de esos roles, de esa función y el programa básico nuestro es:

PROGRAMA BÁSICO NUESTRO:

- ✓ El fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión.
- ✓ El Sistema de Control Interno.
- ✓ El Sistema de Gestión de la Calidad.
- ✓ El Sistema de Desarrollo Administrativo.

Solamente tenemos un (1) proyecto, un (1) solo proyecto que es: **El Fortalecimiento del Sistema de Control Interno**, ¿para qué más? Con ese proyecto tenemos, no necesitamos más proyectos.

Desarrollar y cumplir este proyecto nos demanda toda la energía y todo el tiempo a todos los Funcionarios de la Secretaría de Control Interno, fortalecer el Sistema del Control Interno es bastante dispendioso, difícil, hay que trabajar con todos los Servidores Públicos y por eso es que cuando se estaba levantando el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 se definió que Control Interno solamente tuviese un (1) solo proyecto dentro de ese Plan de Desarrollo.

Vamos a trabajar este año con veintiséis (26) **Auditorias**, tratamos de hacer un inventario de las necesidades de la Administración, hay unas auditorias que son de Ley que tenemos que hacer gusten o no nos guste, hay que hacer esas auditorias de tal suerte que combinamos las que obligaban la Ley con las que nosotros consideramos que hay que hacer, aparte de unas que son demandadas por parte de la Administración, la Alcaldía demanda de Control Interno que le realice auditorias.

Hace poquito recibimos un Memo del Alcalde donde nos pide que le hagamos una auditoria a la parte financiera del Municipio, especialmente a Tesorería, ya la estamos haciendo, porque claro indudablemente si el Representante Legal tiene alguna inquietud, pues Control Interno tiene que entrar rápido antes de que llegue otro, a hacer esa auditoria que está siendo solicitada o demandada por parte del Representante Legal.

Veintiséis (26) auditorias para este año, vamos hacer ocho (8) **Conferencias**, una (1) **Jornada del Autocontrol** y vamos a dictar igualmente cuatro (4) **boletines**, pero en esta oportunidad en este año vamos a tener también adicionalmente **boletines virtuales**, no solamente los boletines físicos, sino que también vamos a entrar con el boletín virtual que nos permita trabajar más en línea, más oportunamente sin gastarnos un solo peso, porque un boletín virtual lo hacemos nosotros entre todos los Servidores Públicos de la Secretaría de Control Interno y lo mandamos por la red, sin ningún costo pero trabajando todo el tema del fomento de la cultura del control y vamos hacer el ciento por ciento (100%) de las solicitudes de asesoría y acompañamiento que ahí es donde están abiertas las puertas para todos ustedes Señor Presidente de la Corporación, cada que necesite que le revisemos cómo va su sistema de Control Interno puede contar con nosotros.

Yo creo que es muy importante Presidente que este año para que usted haga una buena gestión como Presidente de la Corporación este año le hagamos una revisión a su sistema de Control Interno, lo acompañemos y le mejoremos toda esa capacidad que tiene el Concejo Municipal en esa actuación.

La programación de auditoria va a ser la siguiente:

Vamos a tener una auditoria a Sistema de Control Interno Contable, que es una auditoria que iniciamos desde el mes de Enero, traíamos desde el año pasado, la traíamos ahí de las veintiséis (26) que teníamos programadas, esta era una auditoria que teníamos que terminar, la iniciamos el año pasado y ya está completamente terminada como una de las auditorias programadas para el año 2014.

De igualmente vamos hacer una auditoria a los riesgos de dirección administrativa de Tesorería y Presupuesto, mírela ahí.

Esta auditoria fue solicitada por el Representante Legal dela entidad y ya nosotros estamos trabajando en ella, una auditoria muy importante porque queremos verificar que sea cierto pues todo lo que ha avanzado la Administración, ¿cierto? En jugar el déficit fiscal, en reducir las cuentas por pagar, todo lo que tiene que manejar una Tesorería y una contabilidad, estamos nosotros trabajando toda esa auditoría a esos riesgos que se pueden presentar en los controles.

Vamos hacer una auditoria de seguimiento a los controles preventivos y de advertencias, es muy importante esta auditoria porque recuerden ustedes muy bien que la Contraloría Municipal ha emitido muchos controles de advertencia a la Administracion durante el año 2012, 2013 y nosotros vamos hacer una evaluación de que esos controles de advertencia de la Contraloría se hayan cumplido, igualmente los controles preventivos de Control Interno.

Nosotros emitimos controles prioritarios preventivos cada que hay necesidad, este año por ejemplo ya entregamos el primero, un control preventivo a todo el tema del arrendamiento y ya está notificado Señor Alcalde y los diferentes Secretario de Despacho, pero no obstante vamos hacer una auditoria especial, independiente desde Control Interno a los controles en estos controles de advertencia y preventivos.

Vamos hacer dos (2) auditorias que son de Ley, de Ley, a la gestión de las PQR y atención a la ciudadanía del proceso de mejoramiento continuo, esas son de Ley, la ley nos obliga a que Control Interno realice mínimo dos (2) auditorías a la gestión de las PQR.

Claro es donde está la demanda de la ciudadanía de servicios de atenciones y nosotros tenemos que verificar que la Administración Municipal no solamente cierre la petición allá con la respuesta, sino que efectivamente esa respuesta sea satisfactoria para la demanda del ciudadano, del usuario que tiene un problema en su comunidad o en un sector de la Administración Municipal.

Vamos también hacer tres (3) auditorias de seguimiento a las cajas menores de la Administración Central y las Instituciones Educativas, cada Institución Educativa tiene caja menor, cada una de ellas, cuarenta (40), aparte de las que funciona dentro de la Administración Municipal, vamos hacer un seguimiento, vamos hacer tres (3) este año a los riesgos, a los controles que tiene la Administración Municipal para estas cajas menores.

Igualmente tres (3) auditorias de Ley sobre el cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, como estábamos hablando ahora que vino con la Ley 1474, ya el Municipio tiene ese Plan Anticorrupción, esta subido en la web y tenemos que hacerle seguimiento mínimo tres (3) veces al año de que todas las políticas y todas las actividades que hay allí contempladas se están cumpliendo adecuadamente.

Vamos hacer una auditoria a la gestión presupuestal y contable de la concesión del Alumbrado Público y al Plan de Mejoramiento que se levantó con la Contraloría General de la República.

El alumbrado Público ya fue objeto de una auditoría por parte de la CGR Bogotá y nosotros vamos hacerle una auditoria de seguimiento a ese Plan de Mejora que es un Plan de Mejora de treinta y cuatro (34) acciones que indudablemente es bastante crítico para la Administración Municipal, bastante crítico, difícil, en el cual hay muchísimos compromisos con la CGR para que funcione adecuadamente el tema del Alumbrado Público.

Seguimiento y cumplimiento a los Planes de Desempeño suscrito con entes externos, vamos hacer el seguimiento a todos los Planes de Desempeño que hay con la Contraloría Municipal de Bello y esa va a ser una de las auditorias que tenemos contempladas para este año.

Vamos hacer tres (3) auditorías al Plan de Acción 2014 y Plan de Desarrollo, aquí le introducimos una mejora, porque estábamos haciendo solamente una (1) auditoria al cumplimiento del Plan de Acción de la Administración, y por ejemplo el año pasado 2013 se hizo una auditoria de seguimiento a ese Plan de Acción y esta año 2014 lo vamos hacer tres (3) veces, tres (3) auditorias para que ejerzamos un control más puntual y más oportuno al desarrollo del Plan de Desarrollo, al cumplimiento del Plan de Acción 2014, para que las Secretaría de Despacho no dejen todo para el último trimestre, para el último mes, sino que realmente estén cumpliendo con esas metas oportunamente en cada una de ellas.

También vamos hacer auditoria de seguimiento del procedimiento de Vigilancia y Control, esta es una mejora que introducimos desde Control Interno, porque consideramos que el proceso, el proceso de Vigilancia y Control que es uno de los diecisiete (17) procesos del mapa de la Administración, ahí tenemos que trabajar muy duro, muy duro desde Control Interno, porque es donde más riesgos hay en la parte operativa, en la parte operativa de las Secretarías de Despacho es donde más riesgos hay y hemos definido por ejemplo el tema de las obligaciones urbanísticas, un tema bastante complejo, un tema bastante crítico que ha suscitado toda clase de debate en todas las Corporaciones públicas del país, cómo funciona eso, en los urbanizadores llegan, construyen,

venden y se van y ¿oigan dónde está la obligación urbanística?, ¿usted si pagó?, ¿y cómo pagó?, tenemos que hacer un seguimiento a eso, una evaluación y lo vamos hacer, este año hacemos una evaluación independiente a ese proceso de Vigilancia y Control pero haciéndole énfasis a esos aspectos en donde hay muchos actores, en donde actúa el Curador, Planeación, en fin, el Constructor, el Interventor y uno dice: "Bueno ¿si están cumpliendo?", vamos a revisar eso que realmente si lo están haciendo y a ver entonces como nosotros detectamos esos riesgos y los estén entonces valorando por parte de la Administración, igualmente la tema de las demoliciones, el tema de las demoliciones es un tema crítico en la Administración Municipal, yo como Secretario de Gobierno lo viví.

Las inspecciones de publicidad llevas de órdenes de demolición sin poderse cumplir, porque no hay presupuesto, no hay presupuesto, una demolición cuesta muchísimo, cuando alguien construye ilegalmente y hay que irle a tumbarle allá ¿cierto?, el antejardín o la caseta que construyó en el espacio público, en fin, eso cuesta mucha plata, entonces uno dice: "¿Dónde está entonces el presupuesto para ello?", entonces miren que son procesos que se quedan en mitad de camino que no se terminan, no se terminan, de tal suerte que Control Interno tiene que estar ahí para prevenir esos riesgos, para que se cumplan con todos y cada uno de las hojas de vida de los procedimientos.

Igualmente el tema de la chatarrización, nosotros creemos que hay ahí riesgos muy grandes.

El tema de los cuadraderos de transporte informal, uno ve que eran taxis y uno dice: "Ve ese es un taxi, ¿Qué está haciendo ahí?", no ya dejó de ser taxi y se convirtió ¿en un qué?, ¿en un chivero?, eso es eso, transporte informal, ¿Por qué no se chatarrizó?, ¿Qué dice la norma?, ¿la estamos cumpliendo o no?, ahí vamos nosotros a trabajar mucho, hacerle énfasis a esta auditoría, al proceso de Vigilancia y Control en estos riesgos que hemos detectado inicialmente.

Seguimiento y cumplimiento a los productos del Sistema Integrado de Gestión de Ley, la Ley nos obliga a que le hagamos una evolución, un seguimiento a que se están cumpliendo con todos y cada uno de los productos en donde está el MECI, en donde está la calidad y en donde está el Sistema.

Y vamos hacer dos (2) auditorías que también nos obliga la Ley de seguimiento y cumplimiento a los Planes de Mejoramiento con la Contraloría Municipal de Bello, la Contraloría General de la República y el Sistema de Control Interno, dos (2) de Ley.

Vamos hacerle una (1) auditoria a los trámites de asesoría y asistencia de la UMAF y el Sisbén, hay mucho riesgo en esos dos (2) procedimientos, muchos

riesgos en la UMAF, Atención de Víctimas, si se están atendiendo, se están haciendo las diligencias, la gestión ante Bogotá, ante la Guari, ¿cierto? Todas esas víctimas que llegan a la ciudad y que son atendidos en esta unidad, si están siendo atendidas debidamente.

Sisbén, ustedes ven que Sisbén tiene grandes riesgos de que se les rebaje el puntaje, de que se les suba, de que se... ahí tenemos que estar nosotros, Control Interno, antes de, antes de que hayan problemas.

Por eso vamos hacer entonces una auditoria y asistencia a esos dos (2) procedimientos, igualmente a Ejecuciones Fiscales, mírese, Ejecuciones Fiscales el debido cobrar del Municipio, el debido cobrar, ¿cuánta gente no paga el impuesto?, ¿Qué está pasando allí?, Control Interno tiene que estar antes de, hacemos una asesoría, vamos hacer una auditoria a que esté funcionando adecuadamente esta oficina.

Declaraciones de Industria y Comercio, riesgos grandísimos, grandes riesgos en este control, porque los Funcionarios son de carne y hueso y entonces son los que dicen cuánto paga usted y cuánto no va a pagar y cuánto se le rebaja y cuánto se le aumenta, ¿si lo están haciendo adecuadamente como dice la norma?, hay un Acuerdo Municipal que lo reglamenta, un Acuerdo Municipal que dice que tarifa paga usted y cuánto va a pagar y cuánto es que vende y cómo lo vende, hay que hacerle una auditoria a los riesgos que hay en esos procedimientos donde está la platica del Municipio, donde hay un sinnúmero de recursos por recuperar.

Entonces por eso queremos este año hacer énfasis en esas auditorías que nos lleven a aumentar y a mejorar los controles en esos procedimientos.

Y vamos a dejar cuatro (4) auditorias, las pusimos ahí en rojo para las prioritarias preventivas, que son auditorías que nos pueden llegar en cualquier momento a solicitud del Alcalde, de un Secretario de Despacho o del Presidente del Concejo, si el Presidente del Concejo tiene a bien nos solicita una auditoria, con mucho gusto podemos asesorar y acompañar para que podamos tener todo ese trámite administrativo de Ley.

En otros de los roles nuestros que es el Fomento a la Cultura del Control, al cual le queremos hacer muchísimo énfasis este año, vamos a tener igualmente cuatro (4) capacitaciones, he perdón, ocho (8) capacitaciones en cuatro (4) temas básicos:

El primero va a ser el próximo 20 de Marzo, o sea de hoy en ocho, cordialmente invitados todos y cada uno de los Concejales y las Concejalas, va a ser una conferencia muy interesante.

Servicio al cliente y atención al usuario interno y externo, pero desde el punto de vista del control, ¿cierto?, ¿Cómo atendemos a los usuarios y cómo controlamos que lo hagamos bien? Desde el autocontrol.

Vamos a tener unas conferencias muy versátiles, muy amplias que engloben en todos los aspectos y los temas que tiene que ver con el servicio al cliente.

Otra conferencia va a ser el trabajo en equipo, la clave para el éxito del Sistema Integrado de Gestión y el Autocontrol en el manejo de las reuniones de trabajo.

Bello tiene un sinnúmero de comités:

- ✓ Comités Primarios.
- ✓ Comités Técnicos.
- ✓ Comités Directivos.
- ✓ Comités del Sistema Integrado de Gestión.
- ✓ Comités de Control Interno, en fin.

Un montón de espacios donde interactúan los Funcionarios y lo que queremos allí hacer énfasis es en que realmente esos equipos de trabajo funcionen y trabajen bajo unos criterios y unos parámetros que les permitan avanzar, que no sean pues equipos de trabajo no más para hablar de lo mismo y unas discusiones bizantinas que no llevan a nada.

Igualmente otro tema va a ser la gestión del conocimiento a través del Sistema Integrado de Gestión y por ultimo vamos a trabajar la sostenibilidad y la responsabilidad social, dos (2) temas críticos a la ciudad, somos una ciudad que crece a pasos agigantados y tenemos que trabajar mucho el tema de la sostenibilidad y la responsabilidad social desde la Administración Municipal, desde esta entidad, desde esta empresa que presta los servicios más importantes de la ciudad, porque tiene que ver con el interés general que prima sobre el particular.

Y las quintas jornadas del autocontrol que serán en el mes de Noviembre, como todos pueden observar hemos hecho una buena planeación de todo el año 2014 en aspectos tan puntuales, tan importantes como la evaluación independiente, uno de nuestros roles y el fomento a la cultura del control.

A continuación voy a darle el uso de la palabra si me lo permite Señor Presidente, Honorables Concejales, al Doctor Henry Castro Subsecretario de Control Interno; tiene unos temas muy interesantes para todos nosotros que tienen que ver con ese fomento a la cultura del autocontrol, este año vamos a ser innovadores, vamos hacer unas cosas totalmente distintas, distintas en este momento de la cultura de control.

Porque cuando a mí me preguntan ¿Dónde estaba Control Interno? Nosotros vamos a demostrar y vamos a mostrar que el Control Interno está en cada uno de nosotros, no es por allá en el quinto piso del Concejo Municipal de Bello donde pusieron la Secretaría, no, el Control Interno está en cada uno de nosotros, en cada uno de los Servidores Público, de los líderes de los procesos, de los Secretarios, en cada uno de los Concejales, por qué aquí podrían preguntarle al Presidente, ¿Presidente el Control Interno del Concejo dónde está?, en cada uno de los Concejales, es que cada uno de nosotros tenemos que controlarnos, auto controlarnos, auto disciplinarnos, regularnos como Corporación, gestionarnos como Corporación Edilicia, igualmente la Administración y por eso queremos en este roll hacer unas estrategias, mostrarles las estrategias nuevas que de verdad van a ser innovadores para la entidad que hoy nos toca pues ayudarles desde la Secretaría de Control Interno.

Entonces los dejo pues con el Doctor Henry Castro Subsecretario de Control Interno y al final pues para que las inquietudes que ustedes todos tengan.

Bien pueda.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bien pueda Doctor Henry haga uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR HENRY CASTRO SUBSECRETARIO DE LA DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE BELLO

Buenos días a la Mesa Directiva del Concejo, Honorables Concejales.

Yo quisiera iniciar esta presentación con algo innovador que vamos a implementar en la Secretaría de Control Interno.

Va a ser un SIMIN, en estos días yo he visto que en algunas barras se sientan los estudiantes a observar qué es el Concejo Municipal.

Uno entiende que los Concejales en su Mesa Directiva tienen una estrategia, esa estrategia ¿sabe cómo se llama? Posicionar en la mente de los públicos externos e internos el Concejo Municipal, es una estrategia que el Concejo está implementando, ¿no es cierto?, posicionar, uno pregunta, bueno ¿qué precepción tiene el público externo e inclusive interno del Concejo Municipal? Pues me parece que están innovando, pues me parece que están aplicando una estrategia correcta, ¿cuál será el impacto? Después miramos el impacto.

Control Interno va a innovar en ciertos aspectos, yo he escuchado durante seis (6) años, voy para el séptimo (7°) año en Control Interno, antes estaba en la Contraloría; estas frases: **¿Y dónde estaba Control Interno?**

Esa frase parece ser que tiene una respuesta y es que el desconocimiento de lo que es el Sistema del Control Interno, no es la Secretaría de Control Interno, es que existe un sistema.

Otra pregunta que uno escucha: **¿Para qué calidad si en algunas Dependencias, si en algunas Dependencias se presta un mal servicio?**

¿Y saben por qué se presentan todas estas preguntas Honorables Concejales? Porque es que el público interno y externo no tienen bien posicionado en su mente todos estos temas, los desconocen, son muchas circunstancias.

Ustedes saben que en el Plan de Desarrollo existe un programa que se llama Fortalecimiento del SIG y si usted va y le pregunta de pronto de manera desprevenida a algún Funcionario público ¿qué es SIG? A lo mejor le responda, a lo mejor no le responda, porque no están interesados en el SIG, pues si a mí que me importa eso.

Resulta que el Sistema Integrado de Gestión (SIG), eso no es una moda, eso es una Ley y uno se encuentra Funcionarios Públicos al interior del Municipio que no saben en siglo XXI, en el año 2014 qué es el Sistema Integrado de Gestión y que ese Sistema Integrado de Gestión tiene tres (3) sistemas que son:

1. Sistema de Control Interno.
2. Sistema Gestión de la Calidad.
3. Y el Sisteda.

Vaya pregúntele pues a un Funcionario que es el Sisteda y sabe por qué es la falencia, porque no tienen la percepción, no tienen el conocimiento de qué es todo este cuento.

Nosotros iniciamos en el fomento de la cultura de control este año con un objetivo claro que va a estar acompañando a los Concejales y es posicionar la Secretaría de Control Interno a través de una estrategia que llama la Estrategia de Gestión de Mercados, muy bien, pero es que la percepción es objetiva y es subjetiva.

Si uno le preguntase a un Honorable Concejal ¿qué percepción tiene usted de Control Interno? Puede ser que le diga en forma objetiva o lo diga en forma subjetiva, o puede que opine el Honorable Concejal sin tener conocimiento cuáles son los... de Control Interno, porque igual ocurre, uno le puede

preguntar a cualquier Concejal con mucho respeto ¿qué concepto tiene de Control Interno? O si conoce ¿qué es Control Interno y qué es un Sistema de Control Interno?, a lo mejor conoce o a lo mejor desconoce.

Con esto quiero arrancar diciendo que hay una frase que me encanta y dice así:

“Si tuviéramos que definir el momento actual en una frase diríamos que hemos alcanzado un punto en el cual sabemos muchísimo de Control Interno”.

Sí, pero es que sabemos mucho de Control Interno, pero comprendemos muy poco y creemos que ahí está en... del asunto, porque saber no es lo mismo que comprender.

El objetivo de esta estrategia esta año es posicionar ante la Administración Central del Municipio de Bello y sus Servidores Públicos, la Secretaría de Control Interno mediante estrategias de Mercadeo.

En el día de ayer nos llegó a la Secretaría de Control Interno algo muy particular y a uno o le causa risa, decepción o le causa impotencia, llegaron como doscientas (200) paginas “Señores de Control Interno”, una denuncia de una abuela que dijo que la niña iba a ser violada por el papá y decía: “Señores Control Interno” que se estaban quejado de una Funcionaria Pública:

Primera pregunta: ¿Será que el público externo sabe qué es Control Interno en el Municipio de Bello? O lo confunde con Control Interno Disciplinario, miren la confusión que hay externa e interna.

Entonces nosotros vamos a la tarea este año y los años próximos si Dios nos permite estar, posicionar, pero es que posicionar no es alto... posicionar es ganarse la mente de cualquiera de ustedes, que crean en Control Interno, que posicionen a Control Interno y que realmente digan: “Si, Control Interno si sirvió, si sirve para alguna cosa”.

Hay unos objetivos y es posicionar los roles de Control Interno, si usted le pregunta a cualquier empleado público: ¿Dígame un rol de Control Interno? A lo mejor no sabe ni siquiera que es un rol.

Nosotros tenemos dentro del Sistema de la calidad un proceso que se llama Evaluación independiente con unos procedimientos y hay unos principios de Control Interno, nos vamos a dar la pela este año y si logramos que cien (100) Funcionarios Públicos terminado el año al menos conozcan qué es Control Interno, como alguien decía: “Gol”, decía alguien en una... decía: “Gol”, “Goleamos”, ¿por qué? Porque siquiera cincuenta (50) o cien (100) que ya

sepan qué es Control Interno golazo, campeones, porque es que ahí está el problema, ahí está el meollo del asunto, todo el mundo sabe que ahí está Control Interno pero no comprende qué es Control Interno.

Es muy importante entonces recordarles los roles, uno habla de estos cinco (5) roles que uno dice: "¿Y con qué se come eso?, ¿qué es valorar el riesgo?" y resulta que en toda Administración existen riesgos estratégicos, tácticos y operativos ¿y saben dónde están los mayores riesgos de corrupción? En los riesgos operativos y Control Interno tiene que partir de identificar esos riesgos para ejercerles un control, nosotros no perseguimos a nadie y decimos un control sobre los riesgos para que no ocurra antes de que lleguen los entes de control como Procuraduría, Fiscalía, Policía o los que sean terminados en ías, entonces ¿cuál es la tarea? Que al menos la gente, el público interno y externo empiece a decir: "¿Riesgo?, ¿riesgo de caerme o qué? O ¿riesgo eléctrico? O ¿riesgo ergonómico?" no, son riesgos de corrupción dentro de la Administración, riesgos tácticos que tiene que ver con los Planes de Acción, riesgos estratégicos que tiene que ver con los Planes de Desarrollo.

Entonces uno empieza a comprender, a comprender, ahí está el meollo del asunto, ¿qué será valorar el riesgo?, nosotros evaluamos y hacemos seguimiento y valoramos los riesgos a través de auditorías, pero es que las auditorias dan lugar, hallazgos o a deficiencias, entonces la pregunta viene es: ¿qué tan impactante o para qué sirven las auditorias de Control Interno?, incógnita, ¿han sido impactantes?, ¿hemos mejorado? Sí, porque ya uno escucha una frase por ahí: "Ahí viniste a joder otra vez", "Otra vez a joder estos", "Otra vez con la etapa precontractual", "Otra vez con la etapa contractual", y uno como un cirirí "Ei ojo con los informes de Interventoría", "Ojo con la contratación", "Mande controles preventivos", el público externo e interno ¿conoce eso?, ¿conoce que lo estamos haciendo?, pero luego para posicionar, acompañar y asesoramos.

Mire que aquí está un roll, vamos a fomentar la cultura de control y llevamos seis (6) años fomentando la cultura de control y ¿qué impactos hemos recibido?, ¿será que el Funcionario Público ha memorado en la prestación del servicio?, ¿si me ha servido eso de algo? Y si de pronto de cien (100) Dependencias hay veinte (20) que ya prestan un excelente servicio, como decía un conferencista "Gol" y ahí vamos, porque es que es una tarea dura, esto es casi que decir implementaron una cultura, implementar cultura en los Funcionarios Públicos ustedes saben que es complicado y de este tipo, porque hay una frase: "No nos gusta que nos controlen" y hay que tener una excelente... con los entes externos.

Nosotros dentro del proceso... independiente tenemos cuatro (4) procedimientos y los efectuamos:

1. Auditorías internas de Control Interno, ahí vamos.

Ha servido para mejorar algunos aspectos, porque si se ha visto la mejora, las auditorias si ha servido, todavía hay riesgos que tenemos que atacar, controlar.

2. Hacemos la auditoria del Sistema Integrado de Gestión para la certificación.

Asesoramos y acompañamos mediante un procedimiento y fomentamos la cultura y el control, pero uno dice: "Bueno existen tres (3) principios".

Cuando usted vende un producto, un producto tangible, un producto físico pues usted lo está viendo, ¿usted cómo vende autocontrol?, verdad ¿cómo vendemos autocontrol?, si ¿cómo vendemos autorregulación?, ¿cómo vendemos autogestión?, ¿cómo hacemos para que el empleado público...?

Alguien una vez decía que Control Interno tenía que vigilar la entrada de los trabajadores, no, ese no es el roll de Control Interno, si el Funcionario se auto controla no hay necesidad ni siquiera de vigilar si entra a las siete y media (7:30), ¿por qué los japoneses no tiene horario para entrar? Ello entran a la hora que es y van antes, porque son disciplinados, son disciplinados, nosotros somos indisciplinados.

Entonces uno pregunta desde ese punto de vista, qué si uno se auto gestiona, hombre preste un buen servicio, ¿por qué lo tiene que estar regañando para que preste un buen servicio?, si usted cumple con las normas, estatuto Anticorrupción, ¿por qué tiene que ser corrupto y violar las normas? Y si usted se autorregula y se auto gestiona entonces se auto controla, verdad ¿y cómo se vende eso?, ¿cómo se vende eso?, ¿cómo posicionamos nosotros eso?, esa es la estrategia, hacia allá le vamos a apuntar este año con didáctica y pedagogía.

Esa es una de las estrategias que vamos a implementar.

Trataremos de pronto que al final de este año tengamos Funcionarios con esos principios al interior de ellos que es muy complicado, eso es cultural y entonces ¿cómo posicionamos el Sistema de Control Interno como sistema?, porque es que hay una confusión, es que la Secretaría de Control Interno es una partecita del Sistema de Control Interno y si uno preguntase ¿quiénes conforman el Sistema de Control Interno? No pues todos los empleados del

Municipio de Bello tienen que hacerse el autocontrol, autogestión y autorregulación.

Ello implica que el Sistema de Control Interno no es Control Interno, somos todos y Control Interno en la Secretaría lo que hace es dirigir la orquesta, entonces para posicionar en la mente lo que necesitamos es que la gente conozca los roles y los principios, tanto el público interno inicialmente y luego con el público externo.

Hay una frase que dice que posicionar no es alto grado de recordación, posicionar es ganarme la mente del consumidor, público interno y externo para que tenga una buena percepción.

¿Por qué se debe posicionar la Secretaría de Control Interno?, ¿no es cierto?, hagamos in SIMIN, ¿ustedes por qué creen que se debe posicionar el Concejo Municipal para que tenga una buena percepción externa e interna? Buen... hagamos una similitud y mire que les comenté al inicio, hay una estrategia, llamar a los estudiantes de decimo (10º) que conozcan qué es el Concejo Municipal, pero como Control Interno debe de empezar por lo interno.

¿Por qué se debe posicionar la Secretaría de Control Interno? Porque existe una demanda creciente, la gente está empezando a creer en Control Interno y existe una demanda latente, en Antioqueño significa lo siguiente:

DEMANDA CRECIENTE: Existe conocimiento parcial de los roles y principios de Control Interno.

Parcial, no todos lo conocen y no a todos les gusta.

DEMANDA LATENTE: Es cuando el cliente interno siente necesidad de auto controlarse.

Difícil vender autocontrol, usted vende papa, yuca, sal, pero vender autocontrol es muy difícil, porque es algo intangible.

¿Cómo mitigar, prevenir o compensar entonces esto? Vamos a realizar el posicionamiento de la Secretaría de Control Interno adecuado y efectivo a través de buenas prácticas de comunicación.

Resulta que nosotros, el Doctor ahora explicaba una conferencia que habla de sostenibilidad y responsabilidad social y resulta que las Escuelas de Mercadotecnia la más importante se llama: La Mercadotecnia Social, pues nosotros vamos a apuntarle a una Mercadotecnia Social para posicionar la Secretaría de Control Interno.

Nosotros no vamos a producir, no vamos a vender productos tangibles y no vamos a vender productos intangibles, vamos a vender un producto intangible y que realmente lo adquieran con responsabilidad.

Uno aquí trae esa definición, porque si bien es cierto vamos a posicionar con Mercadotecnia Social, la Mercadotecnia es igual a Mercadotecnia más servicios con responsabilidad social y es que hay algunos Funcionarios que son irresponsables socialmente, vamos a meterlo en ese cuento, si porque la Mercadotecnia es una actividad humana y la finalidad es satisfacer necesidades y deseos de los públicos o prospectos, por medio de intercambios, prestación de servicios, calidad en el servicio y satisfacción por el servicio prestado.

Vamos a luchar mediante esta estrategia, ahí está de nuevo y es muy importante saber que la responsabilidad social, prestación de servicios con calidad, satisfacción a las necesidades y deseos de los prospectos públicos internos y externos, medio ambiente no se puede descuidar más los controles a los riesgos, Control Interno sigue controlando riesgos y nosotros dentro de los tipos de mercados vamos a estar aquí mercados de gobierno, existen cinco (5) tipos de mercados y nosotros vamos a estar dentro de los mercados de gobierno y para ir terminando, porque uno hablar de esta estrategia es muy grande.

Nosotros vamos a partir de los macro, del micro y empezamos creo que en Abril a implementar la estrategia como tal y es que para uno hacer gestión de mercados de gobierno para posicionar un excelente servicio necesitan cuatro (4) pasos:

- 1.** Es analizar la oportunidad en los mercados.
- 2.** Seleccionar los mercados metas u objetivos o...

En coquito para que me entiendan, vamos a empezar aplicando unas encuestas al público externo e interno, de una vez Honorables Concejales me van a colaborar con una encuesta, no coloquen el nombre de ustedes porque la encuesta no es personalizada, es una encuesta abierta para medir el grado de percepción que tienen en conocimiento de los roles y conocimiento de los principios.

Vamos a medir que tan posicionado está el Sistema de Control Interno dentro del Municipio, ese sería el punto de partida, sería el punto de partida aplicar unas encuestas, pero viene lo más importante y es que nosotros después de hacerles las encuestas vamos a crear en Marketing Mix y el Endomarketing, ¿eso qué será?, ¿qué será eso? Y aquí empieza la parte didáctica y la pedagogía para que el Funcionario público entienda que es este negocio, ¿sí?, si nos toca jugar jugamos, si nos toca con didáctica hacemos didáctica, si les

toca ir hacer a cada Dependencia pausas activas vamos hacer pausas activas para entender qué es este negocio.

Entonces dentro del Marketing, Marketing es hacia mi interior y el Endomarketing es hacia el exterior, vamos a trabajar producto bienes y servicios con responsabilidad social.

¿Nuestro producto va a ser cuál? Control Interno, ¿a qué precio? Vea montar esta estrategia cuesta millones, pero nosotros tenemos que dar ejemplo, cero pesos (\$0), austeridad en el gasto público, pero si en el Control Interno hay Funcionarios capacitados no contratemos esa estrategia hagámosla nosotros, precio cero pesos (\$0), gestión, ya empezamos una gestión con la empresa privada para conseguir el material P.O.P, material P.O.P para hacer publicidad, promoción... relación publicar y emplear una didáctica, una didáctica y pedagogía.

Si conseguimos de la empresa privada un patrocinio para implementar esto lo haremos, la idea esa austeridad en el gasto público, esta estrategia vale plata, cero pesos (\$0).

Vamos a... estos canales de comunicación, publicidad promociona... en relaciones públicas, al máximo trataremos de austeridad en el gasto público y vamos a crear una estrategia y directrices, por ejemplo el Concejo tiene una estrategia y una directriz del Presidente y la Mesa Directiva: "Traer a los estudiantes de décimo (10º) y undécimo (11) para posicionar el Concejo Municipal", nosotros vamos a posicionar con otras estrategias: "Control Interno posicionado es una actitud conducta" es una actitud, unas disposición, es una pedagogía, enseñanza, es un autocontrol, es un dialogo efectivo, es una mejora continua y efectivamente el Municipio está mejorando continuamente, lento pero ahí va mejorando en algunos aspectos, ¿cuándo llegaremos a la excelencia? algún día llegaremos, pero ahí vamos, por eso es la pedagogía que vamos a implementar, mejoramiento continuo.

El Control Interno des posicionado, porque hay unas tres (3) palabras.

- 1.** Posicionar.
- 2.** Des posicionar.
- 3.** Reposicionar.

Nosotros vamos es a posicionar, pero un Control Interno des posicionado seria cuando es policivo perseguidor, cuando obstaculiza la gestión, cuando es... o rígido, a bueno, y cuando nos confunden porque creen que nosotros somos Control Interno Disciplinario, cuando nos confunden creyendo que nosotros somos la Fiscalía o la Contraloría, no, precisamente por el desconocimiento que

tienen de nuestros roles y nuestras funciones, y está des posicionado cuando coadministramos, esto es un riesgo, pero hay un rollo que dice: **"Asesore y acompañe, pero sin coadministrar"**, ojo la frase: "Asesore y acompañe pero sin chulear, sin firmar, porque se meten en problemas".

Y por último aquí tenemos una estrategia:

Programa de televisión, Sistema de Control Interno: Cero pesos (\$0) ¿cómo? Cero pesos (\$0).

Torre de Confol: Cero pesos (\$0).

Material P.O.P: Estamos consiguiendo el patrocinio y empresa privada, la tendencia es mínimo pesos y el boletín interno lo vamos hacer virtual y creo que vamos a quedar con cuatro (4) boletines.

Esta frase por favor ustedes la posicionan en su mente.

Las Secretarías de Control Interno no controlan la gestión, nosotros no controlamos la gestión, gestionamos el control.

Muchas gracias.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE IVÁN GIRALDO FLORES
SECRETARIO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE BELLO**

Presidente, no, sino que ya para finalizar indudablemente les presentamos a todos y a cada uno de los Concejales que se quedaron hasta el final de la presentación de la Secretaría, nuestros agradecimientos por estar aquí, pues escucharnos.

Reiterarles que la Secretaría de Control Interno es de puertas abiertas y vamos a estar mucho en las redes sociales, a pesar de que es una Secretaría muy interna vamos hacernos ver, vamos a tener un programa de televisión, lo tuvimos cuando yo estuve en la Contraloría Municipal de Bello, tenía un programa de televisión, cero pesos (\$0), cero (0) costo, lo manejábamos nosotros mismos y eso vamos hacer el Control Interno, dirigidos a los Servidores Públicos, dirigidos a la ciudadanía de que Control Interno existe, es importante y que está fomentado la cultura del control, ya tenemos cuenta en Twiter @sci_bello, vamos a estar en Facebook y pues vamos a estar produciendo boletines virtuales, boletines de prensa que los vamos a dirigir a todos los públicos internos y externos y a ustedes también como Concejales y la máxima autoridad política de nuestra ciudad Señor Presidente.

Muchísimas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

A usted Doctor Jorge Iván y al Doctor Henry Castro, muchas gracias por esta presentación que nos acaba de hacer.

Voy a dar el uso de la palabra a los Concejales.

Me pide el uso de la palabra el Honorable Concejal Nicolás Álzate, a continuación la Honorable Concejales Nubia Valencia.

Bien pueda Honorable Concejal Nicolás.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ÁLZATE MAYA

Gracias Presidente.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Permítame Concejal un momentico que quede en el Acta la asistencia de los siguientes Concejales:

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ

GABRIEL JAIME TABARES BAENA

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ÁLZATE MAYA

Gracias Presidente.

Un cordial saludo para usted, compañeros de la Mesa, Honorables Concejales, en especial a usted Doctor Jorge Giraldo y Henry castro y a todo el equipo de trabajo.

No Doctor Jorge se queda uno satisfecho con el Plan de Acción, con las ganas y el entusiasmo que ustedes le colocan a esa Secretaría o a esa Dependencia, de verdad que le da a uno satisfacción ver como usted le da la importancia a esta Secretaría y permítame Doctor Jorge decirle, usted no solo le ha dado la importancia a esa Dependencia, sino a todas donde usted ha estado, no solo con su forma de actuar, con su responsabilidad, sino con el respeto que usted se dirige hacia todos los empleados y a los Corporados.

Yo quería en este micrófono y en este espacio darle las gracias públicas a usted, lo cual no puedo opinar de otros Funcionarios, por citar un solo ejemplo que creo que es personalmente, lo opino personalmente, una equivocación del Señor Alcalde, el Secretario de Gobierno hoy en día, creo que es una equivocación del Señor Alcalde.

Entonces yo también voy hacerle una preguntita, por ahí yo me di cuenta de que el Secretario de Control Interno está por periodo fijo, ¿cómo es nombrado?, ¿Quién lo reglamentó?, ¿cuál es el periodo fijo?, ¿de adonde, adonde inicia y dónde termina?, ¿Cómo se fundamentó esto?

Quisiera saber, porque lo que uno escucha es: "Periodo fijo", Control Interno no sé bien como fue el procedimiento, pero no siendo más Señor Presidente, verdad Doctor Jorge quiero resaltar esa responsabilidad con los Bellanitas, esa responsabilidad con la Administración y el respeto con que usted trata al Concejo.

Le agradezco mucho y agradecerle que está enalteciendo una Secretaría que siempre hemos dicho acá en el Concejo, si no es de las más importantes es la más importante de la Administración Municipal.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

A usted Honorable Concejal.

Con el uso de la palabra la Honorable Concejala Nubia Valencia.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

Gracias Señor Presidente.

Un saludo para usted, la Mesa principal y todos los presentes.

Doctor Jorge Iván yo tengo una duda y es respecto al seguimiento de las cajas menores de las Instituciones Educativas.

Personalmente algunos rectores me han manifestado su inconformidad con la persona que viene asesorando ese proceso de los fondos de servicios educativos.

Entonces pienso Secretario que ahí ya tenemos un problema, porque si ustedes entran a hacer el seguimiento, pero ¿quién está haciendo la asesoría?,

entonces ¿ahí cómo vamos a quedar?, quien está haciendo la asesoría no está dando la talla, porque inclusive algunos rectores me decían que a la misma velocidad que les asesoren una cosa, a la misma velocidad que la cambian.

Entonces Secretario si el problema arranca de quien asesora y ustedes entran a hacer el control ¿cómo va a seguir? Porque no vamos a tener un punto de encuentro en esas dos (2) cosas, fuera que quien va a llevar del bulto ahí va a ser el rector.

Yo en eso si lo invito Secretario y ya cuando venga el Secretario de Educación voy a manifestar nuevamente esa inconformidad, porque es una queja que tengo entendido que los rectores han manifestado reiteradamente desde la persona que está asesorando y de todas formas Secretario es preocupante porque uno como rector también, uno que viene de ser rector también es muy complicado que tiene uno un pie más allá que aquí por todos los problemas en que se meten manejando esos fondos de servicios educativos y más ahora que ya el Ministerio casi que está entregándole, está entregando directamente la plata al rector.

Entonces los controles que ustedes deben de ejercer deben de ser mayores, pero también quien asesore también debe de asesorar bien para evitarnos estos problemas.

Gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

A usted Honorable Concejala.

Con el uso de la palabra la Honorable Concejala Daniela Ortega.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

Gracias Presidente.

Buenos días para usted, la Mesa Directiva, al Secretario y sus Funcionarios de la Secretaría, a los compañeros Concejales y al público en general que nos acompaña.

Yo quisiera tocar tres (3) temas en específico y hacerles pues unas preguntas muy puntuales.

En la primera parte nos hablaron del trimestre del año anterior, nos hablaron de las auditorias ejecutadas, yo vi en el informe que se ejecutó cerca del ochenta y cuatro por ciento (84%).

Yo quisiera saber después de esas auditorías, ustedes no nos hablaron de los hallazgos o qué encontraron en esas auditorías, si encontraron hallazgos financieros, hallazgos operativos o hallazgos administrativos, es decir, ¿cuál fue el resultado de esas auditorias o si las auditorias no tuvieron resultados?, porque nos hablaron de los planes que emprendieron pero no nos hablaron de los resultados que dieron esas auditorías y ¿qué se hallaron en esas auditorías? para nosotros poder tener pues una visión más amplia y también hacer el control que nos corresponde a nosotros que es el político.

Entonces quisiera saber de esas auditorias si todo fue perfecto o si hubo hallazgos de esas auditorías.

Quiero preguntarles también, ustedes nos contaban que hacían Control Interno a todos los Comité que tenía el Municipio, yo quiero saber ¿en qué consiste el control y cuál es el alcance de las funciones que ustedes tienen respecto al Comité de Contratación?, ¿qué clase de control o auditorias le hacen a ese Comité en específico? y ¿hasta dónde van las funciones de ustedes? y ¿cuál es el alcance de ese control a ese Comité?

Respecto a la intervención del Doctor Henry Castro pues a mí hay una parte que me parece desalentadora ¿cierto? y me parece también preocupante, porque miren, ustedes han hecho parte de todas las Administraciones y contamos de aquí hacia atrás, han hecho parte de todas y si usted me dice Doctor Henry que si le preguntamos a cien (100) Funcionarios ¿qué es el Control Interno? Y que si contestan la mitad gol, entonces todos estos años de Control Interno y de implementación qué hacemos, ¿cierto? por eso me parece preocupante, si tenemos en cuenta que hubo un tiempo en que los viernes a partir del mediodía solo se trabajaba en Control Interno y no se prestaba servicio, por lo del MECI se cerraba creo que era, si no estoy mal los viernes a partir del mediodía y han trabajado tanto en Control Interno y usted me dice que si le preguntamos a cien (100) Funcionarios pocos nos sabrán decir medianamente qué es, pues eso es preocupante para nosotros, porque después de tanto tiempo y trabajar en eso, trabajando en ese Control Interno me parece que es desalentador y entonces analiza uno pues que el tiempo o el esfuerzo no se ha reflejado mucho entonces en esa parte.

También me parece más desalentador cuando usted nos habla del servicio de los Funcionarios, que si de cien (100) Funcionarios cincuenta (50) prestan un buen servicio entonces otro gol, entonces eso da para analizar que se están sosteniendo malos Funcionarios, porque si usted me dice si de cien (100),

cincuenta (50) prestan buen servicio gol, entonces los otros cincuenta (50) donde los dejamos, ¿cierto?, mal servicio, no tan buen servicio, mal Funcionario, no mal Funcionario, entonces están sosteniendo malos Funcionarios y ahí entra... toda la parte del componente político y todo lo que ya sabemos, pero también me parece entonces muy preocupante por esa parte, esa parte que usted menciona.

Y finalmente yo le entiendo cuando usted dice el público externo, la ciudadanía no comprende bien qué es el Control Interno, no lo tiene muy claro y yo creo que eso es obvio, no toda la ciudadanía tiene porque saber qué es el Control Interno, pero entonces quisiera saber qué mecanismos pues desde la Secretaría han implementado para el control de los ciudadanos, porque la Ley 87 nos habla de ese control, los mecanismos que faciliten el control ciudadano ante la gestión de la Administración, eso está en la Ley 87 y quisiera saber si tiene ustedes algunos mecanismos, ya que los veo en Twiter y a pesar de ser una Secretaría que es tan del interior de la Administración y que podría decir uno tiene mucha salida y mucho capo de acción fuera de, ¿qué mecanismos tiene?

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

A usted Honorable Concejala.

Con el uso de la palabra el Vicepresidente Primero Ernesto Zapata.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO VICEPRESIDENTE PRIMERO

Gracias Presidente.

Un saludo para usted, compañeros Concejales, Señores de la Secretaría, público en general que nos acompaña.

Yo quiero hacer mi intervención basada más en el análisis y al escuchar al Doctor Jorge a quien respeto mucho y admiro, porque realmente cuando llega la Corporación a hacer sus exposiciones lo hace de una manera clara y de mente y expresa el sentir de lo que todos los ciudadanos Bellanitas quisieran escuchar algún día, que sucediera en la Administración Pública, inclusive Doctor Jorge lo hago con mucho respeto.

Cuando ustedes hablaba con ese tema, con ese Plan de Acción, con las medidas que se quieren implementar a mí se me erizaban los vellos, se me

erizaban, se me paraban porque realmente ese es el sueño que tenemos nosotros los Bellanitas, que queremos realmente un amanecer distinto y una forma de ver lo público de una manera distinta, y de verdad que ojalá, ojalá amanecerá y veremos los frutos de ese Plan de Acción que usted hoy nos plantea.

Cuando usted toca el tema del estatuto Anticorrupción, cuando usted toca el tema de las auditorias que se le harán al tema de las obligaciones urbanísticas en el Municipio, al tema educativo, al tema de las diferentes Secretarías en la manera en cómo se está contratando, como se están ejecutando esos contratos, hombre ese sería el ideal, que las cosas se hicieran bien, que se hicieran las alertas pertinentes y que se acatara por parte de los Funcionarios de la Administración.

Usted sabe Doctor Jorge y usted lo vivió cuando era Secretario de Gobierno, el problema que tuvimos con la Antena en Florida Verde, que usted de primera mano se enteró de las anomalías y las irregularidades que se implementaron por parte de los Funcionarios de la Administración, que hoy aún siguen aquí administrando, supuestamente representando los intereses de los ciudadanos, porque un Secretario de Despacho es un gerente y está allí supuestamente para velar, para que se le den garantías a los ciudadanos de que se ejecuten bien las cosas y que haya igualdad y desarrollo y buena inversión en los territorios.

Yo creo que, yo no quiero hacer preguntas y yo no quiero hacer preguntas porque yo no quiero escuchar más de lo mismo, realmente vemos como se queda uno hay veces inclusive decepcionado y se queda uno pálido, pasmado cuando uno denuncia, Funcionarios que yo le he hecho de la Administración con pruebas ante los entes externos, porque sabemos que aquí en el Municipio no pasa nada y siguen gobernando los mismos y los mismos, y los amigos de los mismos y las denuncias que usted haga no van a llegar a ninguna parte, porque lastimosamente Doctor Jorge es así, lastimosamente y no podemos quedarnos callados y seguirnos exposiciones hermosas que plantean el deber ser de una Administración, de la verdadera Administración Pública cuando en la realidad y en la práctica vivimos todo lo contrario.

He denunciado aquí Funcionarios y lo hice ante la Procuraduría Provincial y ¿sabe qué pasó muchachos? Devolvieron el caso a la Personería Municipal de Bello, de dos (2) Funcionarios aquí con pruebas reales, no asumieron la competencia cuando les solicité el de manera expresa y... que asumieran la competencia porque sabemos que aquí no pasa nada, aquí en Bello no pasa nada, aquí hay cosas de corrupción con pruebas delimitadas que usted denuncia y no pasa nada, desgraciadamente no pasa nada.

Yo quiero Doctor Jorge felicitarlo por su exposición y espero que cuando venga a demostrarnos los resultados, a demostrar qué realmente cumplieron con ese Plan de Acción lo hagan de una manera responsable y que realmente se genere un compromiso en la parte pública de los Funcionarios, yo espero de corazón eso, espero de corazón eso.

Esa es la intervención que quiero hacer Presidente, no quiero hacer preguntas porque estoy cansado de hacer preguntas y hacerlas todas y no pasa nada en este Municipio.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

A usted Honorable Concejal.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

Bien pueda Concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

Muchas gracias Señor Presidente.

Un saludo para usted y todos los Corporados, todos los compañeros de la Secretaría de Control Interno.

Pues yo también en ese sentido de lo que plantea el Concejal Ernesto pues tampoco hago preguntas, porque es que las cosas no se ven en lo concreto, pues aquí pasa, y pasa, y pasa de todo y lo concreto no se ve.

Jorge se cree la... de la moral pública y ha pasado como por ocho (8) Secretarías y uno ve que eso sigue como ahí, lo tuvieron que mandar pues Concejal Nicolás, según la Ley, eso de la Secretaría de Control Interno son periodos fijos, es un periodo fijo, empezó precisamente con la 1474, le tocó primero al Secretario que salió y ya corresponde a un periodo fijo.

Aquí no... nada, porque va a ser lo mismo, lo que planteaban ahorita, entonces ¿Dónde estaba la Secretaría de Control Interno funcionando? Cuando son los mismos gobiernos ahí y Jorge cada que llega a una Secretaría las anteriores no sirvió para nada, aquí cuando llegó hablaron de la Secretaría de Gobierno el Secretario que salía "fue lo peor", "fue lo peor", entonces cada que pasa de una a otra que estaba atrás es lo peor, y aquí lo dijo refiriéndose al Secretario que salió: "Es que no funcionaba nada", entonces él es... de la moral pública.

Entonces yo creo que si pasa a otra el que estaba es el peor y el que estaba era el peor, hay que hacer las cosas, o sea hay que ver las cosas y si el que estaba era el peor pues entonces la obligación suya es demostrar que estaba haciendo las cosas malas y hoy que está en la Secretaría de Control Interno, que tiene que responder realmente por lo público también, porque es controlar de la mano de Contraloría, de la mano de Personería, hacer una serie de cosas, yo creo que está usted en la obligación entonces y todos sus compañeros de revelar lo que ha venido pasando en lo público, o sea esa es la obligación suya, si usted ha dicho que el que estaba no ha hecho las cosas bien, entonces hay que decir por qué y qué pasó allá, y que pasó y me extraña más porque la pregunta que hace el Concejal Nicolás en el cuestionamiento que hace tiene toda la razón, o sea si el que salió de aquí no lo hizo bien, pues lo mandaron para la Secretaría que es de máxima importancia del Municipio que es la de Gobierno, donde es la representación política además de un mandatario y mandan a una persona que no lo estaba haciendo bien ahí, pues entonces uno dice: ¿dónde está entonces la cosa?, usted ha tenido alguna observación por ejemplo con el que está hoy el Gobierno, porque aquí hay un señalamiento y es del equipo de Gobierno, ese es un Concejal de la coalición y si un Concejal de la coalición lo está cuestionando entonces la cosa si va grave, la cosa está delicada, entonces lo que viene pasando en la Administración Pública es delicado, es delicado.

Entonces yo si no hago preguntas porque las respuestas no van a ser alentadoras, yo más bien sigo generando en la calle lo que me corresponde y por lo que me han juzgado y es intentar generar ciudadanía, consciente y consecuente que tome decisiones.

Y para terminar lo planteaba el compañero Castro donde se empezó el programa, que era muy interesante y que usted hablaba del Concejo como una nueva metodología de invitar, pues hoy vemos la ausencia de los alumnos, yo creo que fueron dos (2) días muy buenos, porque llegaron los mismos colegios a mostrar lo que pasa en Bello que tienen que hacerlo ustedes, lo que pasa en Bello que son los mismos alumnos los que han venido dos (2) días a revelar en los estados en que se encuentran las instituciones públicas, de hacinamiento, de infraestructura obsoleta, de lo que quiera y hoy vemos la ausencia, pues yo espero que no sea sino por hoy Presidente porque es muy interesante que los muchachos vengan y cuenten, porque son ellos los afectados y son ustedes obviamente con la corresponsabilidad directa del Secretario de Educación y ustedes como vigilantes también, pero que esto no siga pasando, ojalá pues veamos los muchachos y se le siga brindando el espacio para que sigan presentado sus quejas y de esa manera de velar y buscar posibles soluciones.

Muchas gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

A usted Honorable Concejal.

Con el uso de la palabra la Honorable Concejala Estella Suárez.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

Gracias Presidente.

Un saludo muy especial a usted, al Vicepresidente Primero Ernesto Zapata, un saludo especial para el Secretario de Control Interno, Doctor Jorge Iván Giraldo y a todo su equipo.

Doctor Jorge Iván no me queda duda de que este año 2014 usted va a mejorar mucho esta Secretaría.

Usted mencionó varias Dependencias de la Administración Municipal que van a auditar, mi pregunta es Doctor Giraldo: ¿Qué auditoria le hizo la Secretaría de Control Interno a la contratación de las cámaras para la foto multas a la Secretaría de Tránsito?, ¿cuáles fueron esas auditorias? y ¿cómo acompañó la Secretaría de Control Interno para esta contratación?, ¿y quién la está ejecutando?

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

A usted Honorable Concejala.

Me solicita la palabra el Honorable Concejal Hernando Cuervo.

Concejal, Mario Cuervo perdón.

Julio Mario Cuervo, me disculpa.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JULIO MARIO CUERVO HENAO

No tranquilo.

Gracias Señor Presidente.

Un saludo muy especial para usted, para los que restan de la Mesa Directiva, a los compañeros que aún permanecemos acá en el recinto, a todos los

Funcionarios de Control Interno especialmente pues al Doctor Jorge Iván Giraldo, Henry Castro y el poco público que nos acompaña hoy en las graderías.

Mire yo llevo dos (2) años y pico ya en el Concejo y realmente siempre he manifestado aquí en cada uno de los argumentos que he tratado de dar con las diferentes temáticas, cuando ha llegado Comandante de Policía y diferentes Secretarios, siempre parto del principio de darle prioridad lo que es la realidad.

El compañero Jesús Ernesto argumenta que es demasiado bonito uno teóricamente, expresar y manifestar todos los deseos y todo como realmente quisiera uno que marcharse una Administración y han pasado multiplicidad de actores acá en este recinto de la democracia y uno a veces que sale tan ilusionado, que ve las cosas tan líricamente que a veces que sale y se encuentra con un choque demasiado abrupto al ver precisamente todo ese acontecer diario en el Municipio de Bello.

Yo felicito mucho al Doctor Jorge Iván Giraldo que al hacer precisamente la presentación nos manifestó que ha pasado por cuatro (4), cinco (5) o tal vez Secretarías y cuando aquí se nombra un Gabinete nosotros siempre miramos el perfil que debe cumplir cada persona para cada una de las Secretarías.

Cuando yo fui Técnico de Fútbol y me tocó dirigir la primera B Profesional, uno miraba muchas veces la polifuncionalidad de un determinado jugador, pero es difícil que dentro de ese contexto de la polifuncionalidad el jugador cumpla en todas las posiciones a ciento por ciento (100%), habrán situaciones emergentes del juego donde le permite a uno que un puntero lo pueda meter uno como lateral o un volante de primera línea que pueda oficiar como uno de los dos (2) centrales, pocas veces un delantero lo va a colocar uno en el arco a no ser de que sea una situación demasiado eventual.

Yo no sé, yo lo felicito porque ha pasado por muchas Secretarías y la última precisamente que fue la Secretaría de Gobierno, nosotros estamos esperando que acá se nos presente un plan maestro de recuperación de movilidad y el espacio público y uno sale y se encuentra con que el espacio público está totalmente invadido en el Municipio de Bello, en todos los barrios hay kioscos, garajes, lavaderos, hay parqueaderos de motos y hablamos que ahí está el espacio público ocupado por la indisciplina que cunde a nivel social.

Mira uno y nos argumentan que es mucho mejor antes de, y siempre se ha dicho que es mejor prevenir que curar, pero acá precisamente esperamos a que sucedan las cosas para después analizar habiendo tenido el diagnóstico previo.

En las auditorias que se hicieron en el año 2013 yo tengo acá precisamente que hubo una auditoria que se le hizo al SIG, al cual hace alusión el compañero Henry Castro cuando dice que si él pregunta ¿qué es el SIG? De pronto hay mucha gente que no sabe qué es, yo lo pronuncio un poquitico mejor el SIG con "G" no con "C".

Ese Sistema Integrado de Gestión tiene ochenta y tres (83) no conformidades de acuerdo a un informe que nos presentaron acá en año inmediatamente anterior.

La concesión del Tránsito tiene quince (15) deficiencias y la evaluación al Sisteda a ese sistema de desarrollo administrativo tiene seis (6) deficiencias, yo paso muchas veces entrando al Municipio de Bello y veo dos (2) o tres (3) vallas donde dice: "Bello Municipio primero en gestión integral" y hacen alusión a la eficiencia Fiscal y en la eficiencia Administrativa de acuerdo a la ejecución del Plan de Desarrollo del Departamento Nacional de Planeación.

A mí me queda esa gran incógnita, eficiencia Fiscal y eficiencia Administrativa cuando hay una evaluación de un sistema de desarrollo Administrativo con seis (6) deficiencias y me queda la gran inquietud también cuando uno hace sondeo en las diferentes Secretarías de Despacho y hay un consenso generalizado de inconformidad y de insatisfacción.

Cuando hacemos alusión al Marketing o Mercadeo Mix, como lo llama el compañero sobre ese mercadeo social que tiene que hacerse con responsabilidad para que sea una sustentabilidad social en la venta de unos bienes y servicios, que en síntesis a eso se reduce y se circunscribe la función de la Administración Municipal, uno ve que no se vende bien el producto del deporte en el Municipio de Bello en todos los procesos, no se vende bien la salud, no se vende bien el servicio que se convierte en mercancía entre este contexto de globalización, no se vende bien en el Municipio y hay deficiencia Fiscal y Administrativa.

Yo vi precisamente cuando el Doctor Jorge Iván, pedí que cuando comenzará cada uno de los Secretarios de Despacho a mirar el Plan de Acción, es decir, lo que se va a realizar en este 2014, que sería bueno que nos presentaran el último trimestre del año anterior, porque... las mayorías de las irregularidades suceden finalizando el año, ¿qué pasa con las Cooperativas de Contratación en el Municipio de Bello? Que precisamente aprobamos una vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre y todavía hay gente que no se les ha legalizado el contrato y por aquí hay un Comité de Contratación y hay también algo que hace alusión al Sistema de Contratación en el Municipio y estamos hablando después de y no antes de, dos (2) meses y medio y hay mucho, mucho contratista en el Municipio que aún no ha recibido incluso ni lo que les

corresponde como estipendio salario o asignación mensual del mes de Enero y parte del mes de Febrero.

Entonces hablamos en esos términos como hice referencia anteriormente que hay veces que es demasiado uno romántico cuando llega acá al Concejo y sale demasiado ilusionado, pero choca verticalmente con lo que es la realidad del Municipio.

Será un motivo de reflexión hoy, no sé, pero creo que vamos de mal en peor.

Muchísimas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

A usted Honorable Concejal.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Nicolás Álzate.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ÁLZATE MAYA

Gracias Presidente.

Nuevamente u saludo para todos.

Hombre vea, mi percepción Doctor Giraldo es la siguiente:

Haber, aquí cuando los Honorables Concejales expresamos somos responsables de lo que expresamos en este recinto y yo no estoy aquí... yo respeto profundamente esta Administración y hago parte de la coalición, pero también me veo en la obligación de criticar y de reconocerle al que hace las cosas bien y de criticar al que no, sé que eso tiene un costo y a mí me ha costado decir francamente lo que siento por estos micrófonos y créame que lo que yo le diga a usted es de corazón.

Usted ha sido un excelente Funcionario, porque así lo he visto, no me lo han contado, así lo he visto yo, en la Secretaría de Gobierno y resalté mucho, de tantas labores resalté una (1) que tuvo la valentía y con mucho respeto usted lo hizo, no lo hizo con grosería, lo hizo con respeto y con altura de levantarle un negocio a unos Concejales que estaban invadiendo el espacio público, eso no lo hace nadie, eso lo hace usted y de... la percepción Doctor Giraldo y todavía la tengo, exceptuando, inclusive creo que se rompió el esquema, porque usted está ahí, de que Control Interno sin faltarle respeto a nadie lo

digo es así, mandaban a cualquiera por cumplir una cota burocrática sin mirar el perfil y sin mirar su situación: "A qué vamos hacer con este, no es que ganaron", "Váyase para Control Interno", creo que en este momento usted es artículo de lujo en Control Interno y ojalá, ojalá se cumpla este Plan de Acción y ojalá y usted muestre los resultados cuando venga acá el informe de gestión de lo que se hizo, de lo que... y estoy completamente seguro que lo va hacer, porque yo lo vi a usted en las Secretarías, inclusive yo lo vi y lo observaba a usted Doctor Giraldo cuando era Asesor del Alcalde que no pasaba nada por allá sin que usted revisara y me consta que devolvía casi toda por malos procedimientos, porque faltaba un documento y le decían a usted: "No Doctor Giraldo tranquilo que es... es que me mandó Fulano, me mandó Perano", "No señor curémonos en salud", por eso le estoy dando el reconocimiento, porque he visto personalmente la actitud y el compromiso que usted ha tenido con esta Administración.

Entonces es agradecerle eso Doctor Giraldo, si no fuera así, por este micrófono de pronto estuviera callado o estuviera también diciéndole muchas cosas que tuviera que cambiar o corregir, o por lo contrario también estuviera diciéndole que sobraba en esta Administración.

No me resta sino agradecerle a usted y a todo su equipo de trabajo.

Gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

A usted Honorable Concejal.

Bien pueda Doctor Jorge Iván responder las diferentes inquietudes de los Concejales.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE IVÁN GIRALDO FLORES SECRETARIO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE BELLO

Si Presidente muchas gracias.

Bueno yo quiero primero agradecer a todos y cada uno de los Concejales que intervinieron, de todas las intervenciones indudablemente aprendo, hasta de las que tienen algún comentario negativo, de todas aprendo para la mejora continua que tengo yo como Funcionario Público, como Servidor Público, consagrado al servicio público durante más de veinte (20) años.

Son más o menos diez (10) inquietudes, voy a tratar de darle respuesta lo más sucintamente posible para no dejarlos aquí pues toda la mañana.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ÁLZATE
MAYA**

Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

Un momentico, un momentico.

Vamos hacerlo por orden.

Le voy a dar un (1) minutico al Honorable Concejal Nicolás Álzate que sería su tercera intervención.

Un (1) minutico Honorable Concejal.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ÁLZATE
MAYA**

No Presidente es para pedirle su gran colaboración y un favor muy grande en nombre de Gabriel Jaime y mi persona.

Tenemos una cita muy importante a las once (11:00) en Medellín, a ver si nos da permiso.

Yo no le hice preguntas al Secretario, si las hubiera hecho estuviera aquí esperando, solamente una (1) y la respondió el Honorable Concejal León Fredy Muñoz y con eso me quedó clara la situación.

Entonces a ver si nos da permiso y nos... y con la venia suya Doctor Giraldo.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE IVÁN GIRALDO FLORES
SECRETARIO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE BELLO**

Con mucho gusto.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

Claro Honorable Concejal.

Bien puedan hacer uso del retiro.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE IVÁN GIRALDO FLORES
SECRETARIO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE BELLO**

Bueno.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Doctor Jorge Iván bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE IVÁN GIRALDO FLORES SECRETARIO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE BELLO

Pero si me gustaría Doctor Nicolás treinta (30) segundos para el tema de la inquietud suya, porque de verdad que es muy importante desde luego para todos los Concejales en el tema de los periodos de las Secretarías de Control Interno.

Recuerde usted que el Control Interno vino a remplazar el Control anterior que existía en las Administraciones antes de la Constitución del 91, el Control previo que ejercía las Contralorías se le quitó y ordenó la creación de los del Control Interno por parte de cada Administración, Constitución del 91, querer constitucional que fue reglamentado en la Ley 87 del 93.

¿Qué pasó durante veinte (20) años de la reglamentación de la Constitución? Que como usted lo dijo muy bien Doctor Nicolás, todos los Secretarios de Control Interno obedecían a esas, digamos estrategias Administrativas y políticas de llevar allá Funcionarios que posiblemente tenían que cumplir una cota, desafortunadamente durante veinte (20) años en el país todas las Secretarías de Control Interno cumplieron fue esa función y los Secretarios de Control Interno carecían de independencia, de independencia, si Control Interno se metía mucho en la Administración "A no entonces ese hay que sacarlo" y los Secretarios de Control Interno como eran de libre nombramiento y remoción estaban allí hasta que el ordenador del gasto o ¿cierto? El gerente de la empresa lo quisiera.

Entonces esto vino a terminar con la Ley 1474 del año 2011, el Estatuto Anticorrupción que le dio más empoderamiento a las Secretarías de Control Interno o las oficinas de Control Interno como se quiera llamarla, la Gobernación de Antioquia lo llama Gerencia, Gerencia de Control Interno.

Entonces todas oficinas, esas Dependencias el Estatuto Anticorrupción lo que quiso darle fue estabilidad ante el Gobernante de turno, así le tocara nombrarlo a él, porque así lo dice la Ley.

La Ley dice usted lo nombra, pero parte el periodo suyo, va a estar cuatro (4) años, dos (2) de su administración y dos (2) del próximo, ¿Quién lo dijo? La Ley, simplemente que trajo una transición de aplicación desde el año 2011, de tal suerte que por ejemplo cuando estaba terminando la Alcaldía Oscar Andrés dejó como Secretario de Control Interno al que estaba anteriormente en esa

Secretaría y no se podía tocar durante dos (2) años, durante esos dos (2) años no se podía tocar ese Secretario de Control Interno, ¿Cuándo terminó la intermediad? El 31 de Diciembre del año 2013, que la Ley dijo: "A partir del año 2014 los periodos serán de cuatro (4) años, dos (2) del que está terminando su periodo y los dos (2) primeros del próximo", eso lo dice la Ley.

Entonces simplemente el querer del Legislador fue darle más estabilidad a esa Secretaría de Control Interno, o a ese Secretario, o a ese Funcionario responsable para que tuviese más independencia frente al nominador, frente al Representante Legal, frente al Alcalde en este caso, entonces ya si yo por ejemplo en una auditoria, una auditoria de Control Interno yo tengo que decir que se detectaron riesgos altos yo tengo que decirlo, no puedo callarlo, porque... me están diciendo: "Usted tiene que publicar eso, usted tiene que trasladar esas irregularidades y para eso le estamos dando un periodo fijo para que no esté al va y van del Gobernante de turno".

Entonces básicamente es por eso Nico y es simplemente consagrado en la norma, ya habría que reclamar el Legislador que también le dé más independencia a la Secretaría como tal, porque los demás Funcionarios siguen siendo dependientes del Alcalde en este caso y si él mañana quiere trasladar por ejemplo a su Secretario lo puede hacer o puede trasladar a otro Funcionario, menos al Secretario porque... que sea solamente con él el periodo fijo, pero tarde que temprano las Secretarías de Control Interno van a terminar con una autonomía tal como las que tienen las Contralorías o las Personerías, porque indudablemente es otra ía, lo que pasa es que es una ía interna, pero van a tener que terminar con esa independencia y autonomía para que puede ejercer el control previo, que yo diría que es más importante que el posterior, el posterior cuando llega ya es tarde, ya, ya ocurrió el daño, entonces es más importante el preventivo, el que tiene que hacer Control Interno antes de que ocurran las cosas.

Entonces por eso hay que darle la mayor importancia a esos periodos de las Secretarías de Control Interno y esa es la explicación Doctor Nicolás y ya puede, bien pueda entonces hacer uso de su retiro si a bien lo tiene.

En el tema de las cajas menores que la Doctora Blanca Nubia tocó, muy importante su intervención Doctora, eso es cierto, lo que pasa es que Control Interno digamos no puede, le está prohibido en la Ley 87 y las otras normas reglamentarias coadministrar, nosotros no podemos ni autorizar, ni convalidar, pero si podemos ejercer el control preventivo, el asesoramiento, el acompañamiento para que esos procedimientos funcionen adecuadamente y de verdad usted cuando nos habla de la asesoría que tienen esos fondos educativos uno encuentra que hay riesgos altos y lo que nosotros tenemos que

detectar son esos riesgos y nos llama la atención para que nosotros entonces dentro de nuestros planes de auditorías podamos evaluar en un momento oportuno todo el equipo de trabajo técnico, hasta dónde podemos nosotros este año realizar una auditoría independiente desde Control Interno al funcionamiento de ese procedimiento, desde esos fondo educativos, cómo están siendo asesorados, cómo están funcionando, si realmente están cumpliendo con la normativa básica que los reglamenta, si esa asesoría está realmente prestándole un servicio efectivo, eficaz, eficiente a los rectores para que el fondo educativo realmente funcione para lo que está constituido, incluido las cajas menores en las que funcione, porque no en todas las instituciones educativas tendrán caja menor, donde funcione la caja menor hombre que esté funcionando adecuadamente y nosotros si podemos hacer la evaluación a esas cajas menores, a esos fondos y a que estén realmente siendo asesorados adecuadamente, entonces ahí usted nos deja la inquietud, vamos a tomar nota de ella Blanca y vamos a mirar de qué manera nosotros podemos abordar ese procedimiento puntualmente a través de una asesoría o de una auditoria.

Y para aclararle que, me dice el Doctor Henry que es cierto totalmente, pues para que eso quede muy claro en la plenaria y en el Acta, esa asesoría es la que tienen los rectores desde la Secretaría de Educación, ¿cierto?, una asesoría a esos fondos educativos en donde con la autonomía que tiene la Secretaría de Educación y la Alcaldía pues tienen esa asesoría, nosotros podemos es detectar los riesgos que hay en el control, en el control de los riesgos que hay para esos manejos de los fondos.

Con respecto a los Comités de la Doctora Daniela especialmente el Comité de Contratación, indudablemente el Comité de Contratación es uno de los comités más importantes de la Administración Municipal, se reúne casi que cada ocho (8) días, nosotros como Control Interno somos invitados a ese Comité, somos invitados al Comité de Contratación, nosotros hacemos parte del Comité pero con voz sin voto, porque no podemos coadministrar, entonces ¿qué pasa? que nosotros hacemos presencia en el Comité y si detectamos que no se va a cumplir con algunas de las normas de contratación nosotros lo advertimos, lo advertimos inmediatamente y queda en el Acta la constancia de que no estamos de acuerdo con que por ejemplo si se va a hacer un contrato directo y no procede lo dejamos ahí en la constancia, ¿sí? y casi siempre afortunadamente los conceptos de Control Interno son tenidos en cuenta para tomar la determinación final, porque el Comité de Contratación llegan todos, todos los contratos, hasta los de mínima cuantía y tienen que pasar por ese Comité, sin que incurramos en la coadministración siempre dejamos la constancia de cuál es nuestra posición, con voz pero sin voto, nosotros no

podemos tomar decisiones ahí, pero si dejamos la constancia de cuál es el camino que se debe hacer con cada uno de los contratos que son bastantes.

Entonces muy importante la Doctora Daniela, también e indudablemente podremos hacerle un seguimiento, una evaluación independiente a los Comités, lo hemos hecho en anteriores oportunidades, pero puntualmente el de Comité de Contratación.

El tema de la calidad, lo tocaba el Concejal... usted también la Doctora Daniela y lo tocaba también el Concejal Mario en el sentido de que esa cultura que tenemos que implementar de la atención al usuario, de la buena atención, de que hay un cincuenta (50) y cincuenta por ciento (50%), yo creo que estamos mucho más lejos de ahí, no es un cincuenta (50) y cincuenta (50) de que los Funcionarios sean buenos y otros regulares y otros malos, yo creo que todos son buenos, simplemente que hay Funcionarios más comprometidos con el Sistema Integrado de Gestión con atender bien al usuario, hay Funcionarios de vieja data, y que hay Funcionarios de veinte (20), treinta (30) años que cambiar la cultura... el disco duro no es fácil, pero ese es el tema que tenemos nosotros, esa es nuestra función, nuestro rol de ir llevando a esa cultura, el Autocontrol a todos esos Funcionarios y dentro de esas estrategias están los Comités Primarios, los Comités Técnicos y que funcionan los bienes del SIG, los bienes donde está la calidad, donde está Sisteda, donde está el MECI y esos espacios no los podemos perder, es muy duro porque mucha gente, ahora porque no hay camisetas, pero recuerdan cuando los Funcionarios los viernes se ponían la camiseta de la calidad, ya no hay camisetas de la calidad y muchas veces uno encontraba los Funcionarios el viernes en la calle y ¿cómo así no está pues en la calidad?, "Ah no Doctor yo me volé", ¿cómo así que se voló? Y con la camiseta de la calidad, pues ahora no está la camiseta y hasta la deberíamos de volver a implementar, porque uno identifica que debe de estar es allá los viernes, están en el trabajo, están en la jornada de dos (2:00) a cuatro (4:00), de diez (10:00) a doce del día (12:00 p.m.) los viernes, porque es un espacio fundamental para poder construir toda la cultura del autocontrol, del Sistema Integrado de Gestión, de la Calidad, entonces ese espacio no se puede perder, indudablemente ofrece críticas, permite críticas que nos tiene que llamar a la reflexión de que se necesita muchísimos más compromiso por parte de los líderes de los procesos y de los Funcionarios Públicos para estar allí puntualmente sin falta, desde el Secretario de Despacho, a mí me ha tocado ir a Secretarías en donde están los Funcionarios ¿y dónde está el Secretario? "A él no está", así no es, el primero que tiene que llegar es el Secretario de Despacho para que funcione ese viernes y yo en eso pues, que ahí entro a tocar el tema de León Fredy, a mucho honor y yo me he distinguido porque nunca le faltó a un viernes en cualquier Secretaría que he estado, desde que implementamos eso, cuando yo era Secretario de Servicios

Administrativos en el año 2008, desde el año 2008 que yo he estado en todos esos Comités de Dirección yo nunca faltó a ese viernes y yo tengo que estar ahí dando ejemplo y hablando con todos los Funcionarios en ese viernes de la calidad, en ese viernes del Sistema Integrado de Gestión, entonces eso...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Secretario.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE IVÁN GIRALDO FLORES SECRETARIO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE BELLO

Es muy importante.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Después de dos (2) horas de sesión es mi obligación poner en consideración la sesión permanente.

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales en sesión permanente?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Si Señor Presidente ha sido aprobado.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Secretario, Doctor Jorge le voy a pedir un favor que seamos más concretos ya en las respuestas que tenemos pendientes por favor.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Ok.

Bueno, sobre los mecanismos de participación ciudadana, igualmente nosotros le hemos hecho auditorías, por ejemplo unos de los instrumentos de la participación ciudadana es las peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía, nosotros a ese procedimiento le hacemos auditoría de Ley, ¿son dos (2) o tres (3) al año? son dos (2) al año, hacemos auditorías a ese mecanismo de

participación que son las PQR, el año pasado fueron catorce mil quinientas (14.500) PQR de la Administración Municipal, de las cuales se respondió el ochenta y seis por ciento (86%) oportunamente, quedaron dos mil (2.000), habrá que revisar por qué no respondieron oportunamente esas dos mil (2.000), pero antes eran el cincuenta por ciento (50%), el sesenta (60), el setenta (70), hemos ido rebajando el número de porcentaje de atenciones a las PQR oportunamente.

El tema de las auditorias que hizo Control Interno a la contratación frente a las fotos multas, muy importante esa inquietud, es una pregunta más para Secretaría de Tránsito, porque es la que tiene la responsabilidad y la misión de poner a funcionar la foto multas.

Nosotros como Control Interno podemos también hacer una vigilancia preventiva, digámoslo, así, una vigilancia preventiva a cómo va el contrato de las foto multas, hasta donde tenemos entendido en Control Interno había un contrato con la Federación de Municipios de Colombia que iba a entregar cuarenta (40) cámaras de foto multas y otras la empresa de Seguridad Urbana.

Tenemos que preguntarle al Tránsito ¿en qué va?, ¿ese contrato en qué va?, ¿qué pasó con él?, ¿Por qué no ha llegado?, ¿Qué dificultades ha tenido? Y nosotros los de Control Interno indudablemente podríamos entrar a hacer una evaluación, una evaluación independiente a ese procedimiento o a ese, digamos a ese producto o meta que está en el Plan de Desarrollo, porque eso está en el Plan de Desarrollo, lo que son las foto multas y las cámaras de seguridad que son también de Gobierno.

Doctora.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Doctor Jorge me solicita el uso de la palabra la Honorable Concejala Estella Suárez.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE IVÁN GIRALDO FLORES SECRETARIO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE BELLO

Si bien pueda Doctora.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bien pueda Honorable Concejala.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

Gracias Presidente.

Porque, pues según la Ley 1474 lo que usted comentó ahora es la prevención antes de que pasen las cosas, entonces sí sería muy bueno que ustedes se detallaron sobre todo en esta contratación.

Gracias Presidente.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE IVÁN GIRALDO FLORES SECRETARIO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE BELLO

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

A usted Honorable Concejala.

Bien pueda hacer uso de la palabra Doctor Jorge Iván.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE IVÁN GIRALDO FLORES SECRETARIO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE BELLO

Sí Señor.

Ya se lo voy a dar.

Bueno sobre la intervención del Concejal Mario Cuervo muy importante su intervención, indudablemente él detecta unos riesgos desde su curul, desde Concejal, pues claro ustedes tienen una visión panorámica muy amplia de la Municipalidad, de la Administración, de las dificultades que hay, del cumplimiento y no incumplimiento de planes, programas, proyectos, metas del Plan de Desarrollo y él está hablando del Plan Maestro de Movilidad y Espacio Público, yo pensé que ya Planeación había traído al Concejo esa presentación oficial, no sé, no lo ha traído, el Plan Maestro de Movilidad y Espacio Público es un contrato desde el año 2010, ya se terminó, digámoslo de construir y dentro de los compromisos del contratista es venir al Concejo Municipal de Bello a presentar ese Plan Maestro de Movilidad y Espacio Público que es bastante complejo, donde está toda la ciudad, todo el tema de la movilidad, de que la movilidad sea fluida y sea segura, el tema de los andenes, aperturas de nuevas vías, ese plan tiene que llegar aquí al Concejo indudablemente, yo voy a mirar Doctor Mario Concejal por qué no ha venido al Concejo la presentación de ese Plan Maestro de Movilidad y Espacio Público, porque indudablemente allí

está contemplado buena parte del manejo de la distribución de la ciudad en el tema también de ventas.

Ustedes la semana anterior o en las Extras estuvieron debatiendo y aprobando el Estatuto de Espacio Público que tiene que ver con ventas informales, en las...

¿El qué?

Ah no trajeron nada el de Estatuto de Espacio Público.

Ok, que eras también un compromiso, ya está redactado, lo trabajamos en la Secretaría de Gobierno, yo lo dejé prácticamente con el Subsecretario lo dejamos ya redactado, proyectado y simplemente es para que sea presentado al Concejo Municipal, seguramente van a ser en estas Ordinarias, entonces para que sea presentado y allí está también el manejo contemplado en la reglamentación del uso del espacio público por parte de las ventas informales, entonces eso tiene que estar en ese estatuto que va a traer aquí al Concejo Municipal el Alcalde y desde luego tenemos que estarle haciendo un control permanente, una revisión a los procedimientos de la Secretaría de Gobierno en el tema de Control del espacio público con las ventas informales y con la proliferación de establecimientos comerciales que están ubicados en zonas prohibidas, en zonas residenciales, el tema por ejemplo de los talleres de motos, eso es por toda parte de la ciudad y eso no pueden estar en los barrios los talleres de las motos, no pueden, en los almacenes no puede proliferar ventas de... las licoreras, todo ese es un tema de incumplimiento del P.O.T por parte de los comerciantes que tiene que estar ejerciendo control la Secretaría de Gobierno y nosotros como Secretaría de Control Interno que somos control de los controles, controlar de que la Secretaría de Gobierno esté ejerciendo ese control efectivamente, seguramente va a necesitar más personal, hay creados tres (3) inspectores de policías especializados:

- 1.** Para Espacio Público.
- 2.** Para Control Urbano y
- 3.** Para Medio Ambiente

Que tienen que ser nombrados una vez pase la Ley de Garantías, ¿para qué? Para que se encarguen de trabajar Doctor Mario Concejal ese tema tan delicado del espacio público, porque en estos momentos está disgregado en todas las Inspecciones de Policía y hoy un Inspector de Policía tiene quinientos (500) expedientes, entre ellos cien (100) de Espacio Público, los otros de desorden doméstico.

Entonces es un tema muy puntual que indudablemente hay que trabajar con la Secretaría de Gobierno y Control Interno estar muy atento a esos riesgos,

igualmente con el Sistema de Control Interno, el Sisteda y el Sistema de Gestión de la Calidad en donde habían unos planes de mejoramiento, producto de unas deficiencias de ese Sistema Integrado de Gestión, porque el Sistema Integrado de Gestión de la Administración no está maduro completamente, es objeto de mejora continua y es objeto de hallazgos y de deficiencias que nosotros como Control Interno detectamos, llevamos al Comité Coordinador de Control Interno y allí tratamos de ir solucionando esas deficiencias para que ese Sistema Integrado de Gestión todos los días sea mejor, tenga menos deficiencias, tenga menos hallazgos y sea un sistema mucho más mejorado permanentemente al igual que, el Concejal lo dijo, el tema de los terceros, el tema de la contratación de terceros, Cooperativas, Fundaciones, Corporaciones que tienen unos contratistas que no dependen directamente del Municipio, sino de ese tercero, allí hay riesgos grandísimos, yo creo que ese tema ya lo hemos tratado nosotros en Comités Técnicos en Control Interno de los riesgos que hay tan altos en el tema de la tercerización, el Municipio terceriza, el Municipio no cumple y entonces ¿quién entra responder? y ¿Quién está perjudicado? y nosotros entonces tenemos que entrar a evaluar, ya sea a través de una auditoria o de un control preventivo que realmente a esos contratistas que dependen de un tercero se les cumpla con su contrato, con sus honorarios, que no tiene ningún sentido que estén por fuera de los monumentos a los que tienen derecho.

Y ya para terminar Señor Presidente y le doy la palabra a Henry que tiene una inquietud sobre el tema de la Doctora Daniela, que fue muy interesante la pregunta suya.

El tema del Concejal León Fredy, ya se fue.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

No él está por aquí.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE IVÁN GIRALDO FLORES SECRETARIO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE BELLO

A bueno.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Ese hombre es muy juicioso.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE IVÁN GIRALDO FLORES SECRETARIO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE BELLO

Es muy juicioso, eso veo.

No, el tema de León Fredy pues, no digamos que me acuse de que yo sea la Ley de la moral pública, yo no lo miro como una acusación, ni como una bondad que él hace para conmigo, desde luego que no, ni yo me merezco el calificativo a la ley de la moral pública en Colombia ¿quién ha habido en la historia?, yo no lo conozco, menos en un Municipio como Bello, pero si al menos me precio de respetar los procedimientos, los procesos.

Yo llegué ahorita a la Secretaría de Control Interno lo primero que le dije a todo el equipo de trabajo es: "Lo que podamos ahorrar desde acá ahorrémoslo, si esos boletines externos los hacían a cuatro (4) colores hagámoslos a dos (2), si eso valía cien pesos (\$100) breguemos a que cueste cincuenta (50), hagamos boletines virtuales que no nos cuesta ni un peso, el programa de televisión ya me lo conseguí gratis", yo brego hacer eso, ahorita hay que contratar refrigerios para las capacitaciones, oiga pues, refrigerios para todo el año, que eso no vale nada y ya estamos, hoy se publica, hoy se publica la invitación pública para algunos refrigerios que yo podría decir... "Vea a usted Carlos, vaya usted y me atiende eso allá", no, yo respeto los procesos y procedimientos, lo que dijo el Concejal Nicolás Álzate, yo cuando estaba en el Despacho de la Alcaldía de Asesor yo devolvía lo que yo no: "Hombre que esto ya está revisado por la Jurídica", si pero falta la mía y la mía es la más importante, porque esa es... Alcalde y a esto le falta un requisito, le falta un documento, no se firma, entonces yo no es que sea el de la ley de la moral pública, pero si trato de respetar los procesos y los procedimientos a los que estoy sometido en cada cargo, lo primero que yo leo cuando llego a un cargo es leer mis funciones y me las aprendo de memoria: "Uy ¿cuáles son las funciones mías?" aquí cuando yo firmé allá la posesión me entregan un manual de funciones, "Vea sus funciones" y ahí están las normas, todas las que debo cumplir, trato de hacerlo, como Asesor del Despacho le presenté informe al Alcalde para irme, informe de las asesorías del Despacho y no está contemplado en la Ley que tenga que hacerlo, pero se lo hice, "Vea mis funciones eran estas, aquí están".

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Doctor le doy un (1) minutico para que ya termine...

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE IVÁN GIRALDO FLORES SECRETARIO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE BELLO

Entonces es eso Honorable Concejal León Fredy, con todo respeto, no soy... de la moral pública, he estado en muchas Secretarías gracias a Dios, estuve en la

Contraloría y me tocó sancionar a tres (3) Presidentes del Concejo Municipal de Bello y ¿sabe quién firmaba la sanción? Jorge Iván Giraldo Contralor Delegado de Responsabilidad Fiscal, Presidentes del Concejo, amigos míos, allá subían las escalas ¿Jorge me vas a sancionar? Sí Señor, lo tengo que sancionar, porque usted falló aquí y me pagaban la multa en la Contraloría Municipal de Bello, entonces no soy el... de la moral pública, pero si cumplo con lo que tengo que hacer ahí donde me ponen.

Es eso Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

A usted Jorge por su informe, a Henry.

No, ya voy a continuar, ¿Henry usted va a responder alguna inquietud a los Concejales?

Yo por eso le dije, el Secretario es el representante de ustedes en esa parte para responder las inquietudes de cada uno de ustedes, pero entonces venga para que usted no se me vaya maluco bien pueda hacer la intervención.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR HENRY CASTRO SUBSECRETARIO DE LA DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE BELLO

No, quedó en el ambiente algo desalentador, la Concejala Daniela hizo una pregunta bastante interesante y es que dentro de la pedagogía y la... que vamos a implementar es posicional a Secretaría de Control Interno.

El Concejal Mario Cuervo decía una cosa muy interesante ¿cómo vender la Secretaría de Salud? el Secretario tiene que posicionar la Secretaría de Salud, nosotros vamos a posicionar es la Secretaría de Control Interno.

Y con respecto a algo desalentador, para terminar rápido yo hago siempre dentro de la pedagogía respondo con... por ejemplo, si usted mira el Metro ¿cuántos años lleva? Doce (12), quince (15), los que lleve, implementó una cultura pero es algo desalentador coger el Metro de cinco y media (05:30) a siete (07:00), imposible, a usted lo suben y es algo desalentador, Bello lleva siete (7) años, seis (6) años con la cultura del MECI, de Calidad y es desalentador que tiene falencias.

¿Nosotros que intentamos? Cambiar la estrategia, si hace seis (6) años la estrategia de los viernes ¿sirvió o no sirvió?, cuando decía que si cincuenta (50) vuelven y posicionan no es de los que... hay gente que ya está

posicionada, yo hablo de los que todavía no han podido entender qué es Control Interno.

Dentro de esa población hay una muestra que ya tienen posicionada Control Interno, hay una muestra que no saben qué es Control Interno y si esa muestra de esa población cincuenta (50) lo posicionan ese es el gol que yo estoy diciendo, lo demás ya está posicionado.

Entonces es como una estrategia de volver a, a retomar el camino, a retomar el rumbo, porque recuerden la frase que hay: **"No hay servicios completamente perfectos"** todos están sujetos a cambios y a mejoras continua.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Jorge Iván de todas maneras muchas gracias por su informe, a Henry muchas gracias y por aquí está este Concejo, siempre estará bienvenido para ustedes acá en esta Presidencia.

Secretario sírvase de... continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto.

3. COMUNICACIONES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

¿Hay comunicaciones sobre la Mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

No tengo Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

¿Algún Corporado tiene alguna comunicación?

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

¿Hay proposiciones sobre la Mesa Señor Secretario?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Si Señor Presidente.

Dice así:

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Sírvase de leerla Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto.

Bello, 13 de Marzo de 2014

Presentada por:

Doctor

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Asunto: Condecoración con la Orden Roberto López de Mesa a la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Sede Medellín por cumplir los cien (100) años el 23 de Marzo del 2014.

Bajo la Ordenanza 011 de 1914 se creó la Facultad de Agronomía funcionó en el Municipio de Bello, sector Fontidueño en el año de 1916.

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Le doy el uso de la palabra al Honorable Concejal Nicolás Martínez con respecto a esta proposición que nos presenta por escrito.

Bien pueda Honorable Concejal Nicolás Martínez.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Gracias Señor Presidente.

Muy buenos días para usted, la Mesa Directiva, Honorables Concejales y las personas que nos acompañan en el día de hoy.

Motivo de la solicitud de la proposición a los Honorables Concejales compañeros es precisamente que se cumplen cien (100) años de la Facultad de Agronomía en la Universidad de Nacional.

Teniendo en cuenta como lo decía en la proposición, el hecho de que en la Ordenanza 011 de 1914 se aprobó que se llevara a cabo la Facultad de Agronomía en la Universidad Nacional, en 1916 esta Facultad inició en el Municipio de Bello con un trabajo donde se hacía investigación aplicada y extensión agraria a los productos Bellanitas y Antioqueños en general como era el cultivo del tabaco, además de lo anterior a lo largo de todos estos años, la Universidad ha participado de una u otra manera en el desarrollo agrario ambiental y forestal del Municipio de Bello a través de la asistencia técnica directa e indirecta en el sector lácteo y agrícola y recientemente se está desarrollando el convenio interadministrativo cuyo objetivo es el de implementar algunas de las actividades del Programa Agropecuario Municipal (PAM) de nuestra entidad.

De la Facultad de Agronomía han salido muchos Bellanitas, entre ellos el Doctor Gustavo Jiménez quien fuera Concejal nuestro, Ingeniero Agrónomo y hay que tener en cuenta que en este momento la Universidad Nacional en los diferentes programas y carreras tiene un promedio de cien (100) Bellanitas por semestre, realmente la Universidad Nacional no le hemos hecho el reconocimiento que se merece en torno a la educación del pueblo Bellanita.

Es por esto Honorables Concejales que haciendo caso de cuando fue aprobado el Acuerdo Municipal que de la Orden Roberto López de Mesa que es para

exaltar a las personas entidad o entidades que han hecho de Bello un desarrollo acorde con lo que se presenta hoy en día.

Le solicito muy comedidamente me acompañen en esta proposición.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

En consideración la proposición presentada por el Honorable Concejal Nicolás Martínez, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Ha sido aprobada Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

En Varios, continuamos con el orden del día Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Le informo Señor Presidente que siendo las once y veinte (11:20)...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

En Varios me solicita el uso de la palabra el Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

Muchas gracias Señor Presidente.

Solo un temita que hoy pues me preocupa viendo esta publicidad que se había sacado Señor Presidente, donde motivan a los estudiantes a participar y el logo del Concejo siempre presente, estudiantes siempre presentes.

Es un esfuerzo que se hizo con la Secretaría de Educación y el Concejo para que asistieran los alumnos de décimo (10º) y once (11) para que empezaran como a participar, conocieran las dinámicas del Concejo y veo con extrañeza

hoy que solamente duró dos (2) días, no sé qué pasa y aquí leo, voy a leer esta parte:

UNIENDO ESFUERZOS

El Concejo Municipal de Bello mancomunadamente con la Secretaría de Educación y Cultura buscan acercar a los estudiantes de los grados décimo (10°) y once (11) de las diferentes instituciones educativas al Concejo, para esto se invitaran los alumnos de los grados superiores a las sesiones que se realizaran durante los meses de Marzo y Abril.

La Secretaría de Educación y Cultura cuenta con cuarenta (40) instituciones educativas oficiales las cuales participaran en dicho evento.

Y veo la programación y hoy le tocaba a otra institución Educativa, el Rosario, entonces no sé Presidente ¿si es que se va a cancelar el evento?, ¿qué pasó? Y ¿cuál es la justificación?, porque igual creo pues que aquí se van a invertir unos recursos importantes, se ha motivado a los alumnos, se mandaron cartas invitando, se han generado unas expectativas importantes los muchachos y yo creo que, y fue una de las presentaciones suyas.

Cuando usted hizo su presentación como Presidente del Concejo que me pareció muy bien, plausible además, tener presencia aquí activa a los muchachos que están en décimo (10°) y once (11) que prontamente pueden ser ellos los que estén ocupando estas curules, que se vayan dando cuenta de las dinámicas del Concejo, ¿no sé entonces cuál es la justificación Presidente?, yo si quisiera escuchar de parte suya si es que esta bonita iniciativa se va a cancelar y si se va a cancelar ¿por qué? Y si se va a suspender temporalmente también cuáles la justificación.

Muchas gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

A usted Honorable Concejal.

Concejal yo le quiero pedir un favor muy respetuoso y todos los Concejales merecen todo el respeto, no quiero dar la explicación hoy por la soledad del recinto, porque quiero que todos los Concejales me escuchen los motivos por el cual en el momento no vamos a continuar con el proceso.

Entonces le quiero pedir un favor a usted, que si me permite mañana al inicio de la sesión que están la mayoría de los Concejales hago la respuesta que usted me está solicitando, porque verdaderamente miren, el recinto está vacío, hay sino diez (10) Concejales, nos faltan nueve (9) Concejales que merecen todo el respeto de esta presidencia, que merecen una explicación y la idea es argumentarles por qué motivo por ahora vamos a parar una innovación, como lo dijo este Doctor Henry, queremos innovar, esta presidencia del Concejo quiere innovar muchas cosas, esta presidencia del Concejo quiere dejar muy en alto al Concejo Municipal.

Entonces le solicito Concejal León Fredy que mañana antes de iniciar la sesión voy hacer la claridad respectiva que usted me está solicitando, ¿listo?, entonces para mañana les doy la respuesta.

Continuamos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente.

Siendo las once y veinte minutos (11:20) está agotado.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Agotado el orden del día, entonces citamos para el día viernes 14, vamos a tener un programa muy especial con unos jóvenes que llevan en Bello un tema de recreación como es Bellocicleta, Bellocicleta va a cumplir un (1) año, entonces mañana nos van a acompañar con este proceso, los invito a todos para que nos acompañen pues mañana.

Luis Carlos Hernández Giraldo

Carlos Arturo Carmona Rodríguez

Presidente del Concejo

Secretario

SINDY DADIANA BETANCUR PÉREZ